

CONGREGACIÓN INDÍGENA Y PUEBLOS DE INDIOS EN LAS ANTILLAS: 1500-1525*

Jordi Gussinyer i Alfonso
Universitat de Barcelona

If any Indian can be termed peaceful, the Taino fits the definition.
Levine, 1965:10.

La congregación de la población amerindia

Sin lugar a dudas, las diversas formas de establecerse cualquier población en una región específica o en un determinado espacio sea de forma temporal o definitiva se transforma, con el tiempo, en un aspecto muy importante de su comportamiento cultural. Esta manera de proceder de un pueblo se incluye en el interior del concepto antropológico que conocemos con el nombre de *patrón de asentamiento*¹. Los diversos "moldes" de asentamiento forman parte de un tema muy significativo de investigación y afectan de forma extraordinaria el desarrollo cultural de cualquier pueblo². Una determinada configuración de los asentamientos lleva implícita

* Esta es la primera parte de una unidad de investigación más extensa que abarca, además, los pueblos de indios de tierra firme, ejemplificados en las reducciones indígenas de las tierras altas de Chiapas y Guatemala.

1. La idea y el concepto de patrón de asentamiento en arqueología, como en cualquier otra rama de la antropología es, en cierta forma, reciente (Gussinyer, 1986:419-467). Además, son muy amplios sus campos de actividad (González Crespo, 1979:30-36) y con su aplicación en el Nuevo Mundo (Willey ed. 1956) se abre un amplio abanico de posibilidades de orden cultural. Este último investigador nos proporciona una clara exposición de sus propiedades y posibilidades cuando nos recuerda que: " *In settlement, man inscribes upon the landscape certain modes of his existence. These settlement arrangements relate to the adjustments of man and culture to environment and to the organization of society in the broadest sense.* " (Willey, 1956:1).

2. W. T. Sanders coincide en esta idea al considerar que una forma específica de asentamiento se relaciona con aspectos ecológicos y demográficos de la cultura. Además, el patrón de asentamiento es ecología humana ya que se refiere a la distribución de la población sobre el paisaje y, a través de su análisis es posible descubrir las razones de un ordeamiento cultural específico (Sanders, 1956:115).

toda una serie de actitudes culturales muy específicas y peculiares de un pueblo. Comportamientos que por lo general giran entorno de una manera propia de poblar y de identificarse con una forma de ser cultural particular, en el interior de un medio ambiente específico³.

A partir de lo que viene diciéndose, se entiende que el cambio brusco de un modo disperso de asentamiento, característico de la población rural precolombina y aún indígena actual del Nuevo Mundo, por otro compacto impuesto, sin consideración alguna, por los españoles a los amerindios a partir del siglo XVI, lleva consigo la súbita interrupción de unas formas peculiares de conducta cultural. Suspensión definitiva de una forma específica de poblar que al poco tiempo culmina con la ruina de las culturas amerindias. Enorme desastre cultural que se intensifica mucho más, cuando el nuevo patrón de asentamiento se hermana a una inhumana conquista que desde un principio se orienta hacia una desafortada aculturación⁴. Frente al poblamiento compacto que traen consigo los conquistadores se opone el disperso, característico de la mayor parte de las áreas rurales del continente en general y de nuestra área de estudio en particular. El nuevo patrón de asentamiento trae consigo una profunda desintegración de las sociedades amerindias⁵.

Como viene diciéndose el patrón de asentamiento se convierte con el paso del tiempo en un aspecto muy destacado del ambiente cultural de un pueblo y, por supuesto, no es bueno, en absoluto, tratar de cambiarlo ni siquiera modificarlo a corto plazo. Mucho menos obligar a llevar a cabo una propuesta de esta índole de un día para otro como se proponen hacerlo y realizan los españoles en el Nuevo Mundo, a partir de su llegada⁶. De ahí que, como se ha dicho con anterioridad y

3. La manera de establecerse el hombre incluye la presencia de una conducta cultural relacionada con el medio ambiente. " *Las condiciones naturales del medio ambiente y los factores de tipo cultural, combinados, desempeñan un papel integral en la dispersión de los grupos humanos y sus poblaciones en un área particular. Una evaluación de la influencia que tienen dichos agentes en los patrones de asentamiento, nos proporciona bases para comprender la dinámica política y económica de una cultura y su utilidad en la comprensión de diversos aspectos de un conjunto cultural.* " (Ford, 1982:124).

4. Una de las primeras disposiciones legislativas relacionada con la reducción de los indios en áreas compactas, apartándolos de su tradicional patrón de asentamiento disperso aparece en 1503. En ellas: " *no se aduce razón ninguna concreta de por qué se hacía necesaria la reducción de los indígenas. Se constata simplemente el hecho de que así convenía para su salvación, pues les ponía en contacto con los cristianos, es decir, con los españoles. El inciso de que en las reducciones los nativos debían desarrollar su manera de vida <<según y como están las personas que viven en estos nuestros reinos>>deja entrever claramente que el fin perseguido por la Corona iba encaminado a modelarlos socialmente en estricta conformidad con el patrón de la vida social española.* " (Borges, 1960:219).

5. *El trauma de la conquista no se limitó al impacto psicológico de la llegada del hombre blanco y a la muerte de los antiguos dioses. El dominio español, en tanto que se sirvió de las instituciones nativas, al mismo tiempo llevó a cabo su desintegración, dejando sólo estructuras parciales que sobrevivieron fuera del contexto relativamente coherente que les había dado sentido. Las consecuencias destructoras de la conquista afectaron a las sociedades nativas en todos los niveles: demográfico, económico, social e ideológico.* " (Wachtel, 1990:174).

6. Fray A. de Remesal, con toda seguridad el cronista más destacado de la antigua Audiencia de los Confines, se queja repetidas veces de la constante presencia de población dispersa en las regiones que en la actualidad conforman Chiapas y Guatemala. En una de ellas dice que los indios

puede comprobarse primero en las Antillas y más adelante en el resto del continente, la congregación de la población amerindia se convierte en muchas ocasiones en un fracaso⁷. En otras se soporta⁸ y en unos cuantos lugares y escasos ejemplos sobrevive con cierta fortuna⁹. En la actualidad, a pesar de los cambios tecnológicos y culturales ocurridos en el continente, el poblamiento compacto sigue siendo una forma de asentamiento que no se adapta ni se identifica con el comportamiento cultural de la mayor parte de las áreas continentales con cierta implantación indígena¹⁰.

vivían en: " los montes, donde estaban esparcidos por barrios y caseríos que ninguno llegaba a seis casas juntas y esas no se alcanzaban la una a la otra con un tiro de mosquete..." en Reyes García, 1962:27. La forma dispersa de asentamiento en pequeñas rancherías de antigua tradición prehispánica está presente en la mayor parte de las publicaciones recientes de la etapa precolombina, por ejemplo, en el área maya (Freidel, 1981:371), (Borhegyi, 1956:104). Los cronistas del siglo XVI coinciden con esta idea (Sáenz de Santa María, 1972:187-206), (Reyes García, 1962:27). En la actualidad persiste un concepto semejante (Bernal, 1968:67).

7. Desde los primeros años del siglo XVI, en adelante, las reiteradas peticiones de los frailes, en particular, pidiendo la congregación de los indios son constantes. Solicitudes que, por lo general, son aprobadas de inmediato, no importa el daño moral y material que pueda ocasionarse a la población indígena. Para las áreas continentales contamos con buen número de ejemplos. De entre ellos cabe destacar a fr. A. de Remesal al proporcionarnos uno de los más claros (Remesal, 1932 vol. II: 242-3). En la mayor parte de las ocasiones, las congregaciones se convierten para la población nativa en una enorme angustia muy difícil de superar: " Las Congregaciones que se intentaron (como dijimos arriba Lib. 1, Cap. último) desde el año 1599, se ejecutaron este trienio por el año 1603. Y fue una de las mayores pestes y enfermedades para menoscabar los naturales de cuantas han tenido, porque los echaron de sus tierras y llevaron a las cabeceras donde los obligaron a hacer casas nuevas; vivir en temples diferentes, sin tener tierras bastantes en qué sembrar, de que les provino tanta melancolía, que unos se huían vagueando por otras tierras expuestos a morir de hambre; y los que quedaban enfermaban con la novedad del temple y la conversación de gentes, y otros antes de llegar a la cabecera, viendo derribar sus casas, talar sus huertas, demoler sus iglesias sin haber cometido delito, se entristecían, enfermaban y morían..." (Basalenque, 1962:244). Otros muchos cronista e investigadores tanto de las Antillas como de Tierra Firme coinciden con esta idea (García Icazbalceta, 1947 vol. I:161), (Reyes García, 1962:31-33), (Fernández de Oviedo, vol. I:95), (Las Casas, 1981 vol. I). etc.

8. -Tan sólo una muestra en tierras de Mesoamérica: "Al sufrir los efectos de la disminución demográfica y el cambio violento de residencia, la población indígena reacciona en busca de un nuevo acomodo. Se inicia así la lucha entre la política congregatoria y la necesidad de los naturales de contrarrestarla, regresando a sus lugares de origen... A fines del siglo XVI, se presentan solicitudes de traslado de algunos pueblos. Amaytic solicitó ser trasladado..." porque los yndios se van consumiendo en el sitio donde agora están por ser malo y enfermo". Reyes García, 1962:31. En la misma página las solicitudes continúan.

9. A veces los indígenas descartan la posibilidad de regresar a sus lugares de origen y acuden "a soluciones que remedien, aunque sea en parte, los problemas de adaptación a sus nuevos lugares de acomodo." Reyes García, 1962:31.

10. En el área mesoamericana de nuestros días y en las comunidades indígenas persiste y sobrevive, con la misma normalidad del mundo precolombino, el patrón de asentamiento disperso: "En la cultura aldeana de hoy la siembra de roza no permite pueblos compactos ya que más familias no podrían sustentarse de las tierras inmediatas y continuamente habría que ir más lejos, a tumbiar y abrir nuevas sementeras. Entonces se "establece el patrón de ranchería, donde viven dos o tres familias cerca de sus milpas; pero todas ellas reconocen pertenecer en lo político y en lo religioso, a un centro ceremonial en donde está la iglesia, la casa de los mayordomos, el cabildo y la escuela. Esta organización la llamamos un pueblo disperso, y es el resultado según creemos, de los mismos factores que en la época prehispánica determinaron en México un tipo de organización urbana muy característico". (Bernal, 1968:67).

De acuerdo con la forma de pensar de los invasores, ocurre que al mismo tiempo que se congrega a la población amerindia para su "evangelización" es necesario e indispensable controlarla y tenerla sometida de la manera más eficaz posible para otros fines e intenciones¹¹. Sin embargo, con el tiempo este pretexto aparece como una de las razones más sobresalientes de la congregación indígena. A pesar de que para disfrazar propósitos bastante menos altruistas, a menudo por no decir siempre, se insiste en que la razón primordial es su evangelización¹². De ahí que con la reducción aborígen en el aspecto material se trata de evitar cualquier *desorden* al orden impuesto por los invasores¹³. En el campo espiritual *convertirla*, o sea hacer que la población nativa olvide para siempre una religión "cruenta e inhumana" de acuerdo con aquellas gentes¹⁴. Como consecuencia es necesario conducirla hacia el "buen redil" por medio de un ambiente religioso impuesto por la fuerza. Expresión que se hermana perfectamente con el

11. La idea de congregar a la población amerindia se encauza hacia diversas finalidades, una de ellas tal vez la más remarcable, pero no la única ni mucho menos, se orienta hacia la evangelización, puesto que: " *El patrón de asentamiento disperso a que hemos hecho referencia, presentaba graves dificultades para el logro de la evangelización, que se postuló como el objetivo primordial de la obra de conquista. Pero subyacente a esta conquista espiritual estaba el soguzgamiento político y económico.* " (Reyes García, 1962:27). Sin embargo, en los inicios de la congregación amerindia, los taínos en nuestro caso, es bastante más importante su control para utilizarlos como mano de obra regalada que su evangelización.

12. Con las congregaciones se facilita no solamente la evangelización de los indios, sino que además, esto es importante tenerlo en cuenta, se los tenía controlados en todos sentidos, con el fin de evitar supuestas sublevaciones. Al mismo tiempo: " *la integración de los indios a la vida civilizada los enseñará a pagar impuestos, tributos y diezmos «como los otros vasallos», y además los pondría a la disposición exclusiva de la Corona para recoger oro y realizar labores agrícolas.* " Por esta razón desde un principio la idea es controlar y utilizar a los amerindios y además evangelizarlos. Como resultado de esta concepción se ordena a N. de Ovando de forma confidencial para « *que solamente lo sepais vos (Ovando) e non otras personas, sobre las cosas siguientes:... trabaxad que algunas de las poblaciones de los yndios se fagan cerca de las dichas minas donde se falla el oro, porque faya logar de se coger más.* ». Moya Pons, 1987:37

13. Desde un principio, el temor al desorden en el sentido de revueltas, exagerado en muchas ocasiones, es constante. Una de las causas principales del peligro de revoluciones son los excesos sobre la población vencida del pueblo vencedor. G. Benzoni –italiano del siglo XVI– relata para las Antillas los horrores de aquellos inicios de conquista con palabras exactas y tajantes: " *En suma, yo afirmo que donde los españoles han desplegado sus banderas han dejado con su grandísima crueldad una huella de odio eterno en los nativos.* " (Benzoni, 1989:145). Esto ocurre en el Caribe en los primeros años del siglo XVI, es tan sólo el principio de lo que vendrá más adelante (Las Casas, 1957). No sólo Benzoni y Las Casas manifiestan su enérgica protesta, otros cronistas coinciden con este tema.

14. De acuerdo con una total incompreensión del fenómeno religioso precolombino de Mesoamérica el estamento religioso del pueblo invasor destaca siempre sin excepción los aspectos contrarios a la moral cristiano-occidental de la religión de los aborígenes (Motolinía, 1941:43). Las citas pueden ser muchas, las razones para una intención de esta índole bien pocas. R. Ricard nos recuerda, como buen europeo, las crueldades y las atrocidades de la religión precolombina, pero no se acuerda de la *exquisitez* con que trabajaba la Santa Inquisición (Roth, 1964). Nos dice: " *Hay que conceder, con todo, que en los indios de la época precortesiana el carácter no se hallaba a la altura de la inteligencia. La religión aparece solamente como un conjunto de ritos y creencias a los cuales no está ligado ningún sistema moral; los ritos mismos –sacrificios humanos, embriaguez, antropofagia rituales– eran con frecuencia sangrientos y contrarios a la moral humana.* " (Ricard, 1947:104-5).

derecho de conquista¹⁵. Para conseguir el establecimiento definitivo del orden impuesto por los conquistadores, desde un principio, se quema y se destruye todo el patrimonio cultural indígena. No importa el enorme bagaje cultural que desaparece¹⁶. Por supuesto que con una mentalidad de estas características no se construye, sino que se destruye en el sentido más prístino de la palabra.

Para lograr lo que viene diciéndose aparecen en primer lugar y desde los comienzos de la colonización los llamados *pueblos de indios* materializados en unos conjuntos de población indígena compactos. Unidades de habitación casi contemporáneas del mismo descubrimiento. Pueblos que se convierten desde los primeros años del siglo XVI en las *primicias* del largo y arduo proceso de sumisión de la población amerindia del continente hacia los invasores¹⁷. Su configuración definitiva es el resultado inmediato de la "modelación" de la población aborígen a unas formas de vida y asentamiento occidentales. Cambio cultural que culmina, pero sobre todo se hace realidad, a través de un proceso de congregación indígena impuesto por las autoridades coloniales¹⁸.

Los pueblos de indios se delinear por medio de unos sencillos conjuntos de habitación compactos en íntima relación con la distribución de viviendas a lo largo de calles y alrededor de plazas, como tiene lugar en los pueblos asiento de los conquistadores¹⁹. Este nuevo concepto de asentamiento en áreas rurales del continente se materializa por medio de la presencia de una configuración "urbana"

15. Las citas podrían ser muchas, un buen ejemplo es más que suficiente (Mendieta, 1945 vol. II:70-1). (Sierra 1957:82-3).

16. De nuevo unas sencillas palabras de G. Benzoni en las que se demuestra la constante y malévolamente intrusiva de los invasores incluso en los aspectos más sencillos de cultura popular: "Un día estaba una buena cantidad de indios, tanto plebeyos como notables, bailando y cantando; acudieron los españoles a contemplar la fiesta y al verlos adornados con tal variedad de joyas, afectados por una rabiosa y desenfundada codicia sin temor ni vergüenza el propio Alvarado y un buen grupo de sus soldados los asaltaron, y con gran crueldad hirieron y mataron muchos, quitándoles las joyas que llevaban. (Benzoni, 1989:105). El mismo H. Cortés reconoce que los indios recibieron algunas vejaciones por parte nuestra debido al cambio de amos." en Liss, 1989:211. S. Sebastián no cree en la autenticidad de la obra de G. Benzoni (Sebastián, 1992:138). No debemos olvidar efectos bastante más desastrosos de la conquista: Landa, 1960:105; Icazbalceta, 1947: vol. II:87-88; Ricard, 1947: 116; Sahagún, 1956, vol. III:169; León-Portilla, 1976:107.

17. A partir de los primeros años del siglo XVI se implantan en el Nuevo Mundo otras formas urbanas en buena parte diferentes de las que existieron con anterioridad. Nuevas trazas que se materializan en dos modelos que se diferencian por el contenido más que por la forma: "dos clases de núcleos urbanos se dan en las Indias: los pueblos para españoles y los pueblos para indios" (Solano 1990:358). Markman (1971:76) coincide en una idea semejante. Borges (1960:219-20) nos indica la importancia de su nacimiento, pero intuye su dudosa finalidad. Intención que aparece bien clara para las primeras etapas en F. Moya Pons (1987:37).

18. En la *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias*, en el libro VI, título III, la primera ley dice textualmente: *Que los indios sean reducidos a poblaciones*. Una aclaración más precisa es totalmente innecesaria.

19. La congregación implica la reunión en un área reducida de la población aborígen dispersa. Se trata, en realidad, de un patrón de asentamiento compacto que se materializa en la forma de un pueblo semejante a los utilizados por los conquistadores en sus espacios de origen. Los pueblos de indios deben establecerse de acuerdo con los obispos de México, Oaxaca y Guatemala: "... al modo y manera de españoles y naciones cristianas, viviendo juntos en pueblos, en orden de sus calles y plazas concertadamente..." (Icazbalceta, 1947: vol. III:96). En Las Casas (1981, vol. III:123-4) nos encontramos con una idea semejante.

nueva en el continente. Traza que aunque nos parezca extraño introduce y conserva algunas tradiciones americanas, en particular una gran plaza. Aportaciones de origen precolombino tal vez más visibles en los pueblos de indios que en los de españoles^{19a}. Elementos que a la larga se mezclan con abundantes aportes occidentales²⁰. Idea con la que no están de acuerdo la mayor parte de los investigadores europeos y unos pocos americanos²¹.

Desde el punto de vista de diseño urbano los pueblos de indios se convierten en su etapa de máximo desarrollo en pequeñas y al mismo tiempo sencillas unidades de traza regular que tienden, por lo general, hacia la cuadrícula con la presencia de una gran plaza más o menos cuadrangular en el centro de la población²². Este último componente es tal vez la característica más precolombina de toda la unidad

19a. El concepto de plaza como un área de gran actividad es típica del urbanismo americano precolombino y contrasta con su escaso desarrollo en la Europa medieval. (Foster, 1962:71 ss.).

20. Se trata de un punto complejo, discutible, pero tal vez poco discutido sobre todo cuando existe un notorio desconocimiento de las culturas y civilizaciones precolombinas. Al parecer, existen lógicas influencias de la América antigua en los pueblos de indios si tenemos en cuenta que se trata de unidades de residencia y habitación destinadas, en principio, exclusivamente a la población aborigen americana (Solano, 1990:332 y 358). Para los indígenas procedentes de España estaban los pueblos de españoles conocidos también con el nombre de villas. En tierra firme unos y otros con una distribución urbana semejante (Solano, 1990). Los primeros decretos sobre la reducción de indios en áreas compactas en las Antillas -hasta la llegada de los frailes jerónimos- no se indica nada sobre la composición interna -traza- de estos conjuntos de habitación (Moya Pons, 1987:87), pero con su llegada se definen algunos conceptos generales. En ellos predomina la arquitectura doméstica de tradición precolombina: "que se mudaran y agruparan los indios, formándoles grandes chozas... que acogieran cuatro de ellas a 50 indios" (Solano, 1990:43) que sus chozas (casas) se construyan "en la manera que ellos suelen hacer" (Solano, 1990:43); que se levante una "casa para el cacique, cerca de la plaza que sea mayor y mejor que las otras, porque allí han de concurrir todos los indios" (Solano, 1990:335). Además, "que el cacique principal tenga a cargo todo el pueblo" (Solano, 1990:336), dándosele al indio cabeza de familia "tierra donde pueda plantar árboles y otras cosas y hacer montones para él y su familia" (Solano, 1990:335). Pero la realidad era bien diferente. Como puede observarse en cualquier manual de arqueología prehispánica de las Antillas encontramos todos estos datos como característicos de las aldeas precolombias del Caribe (Priego, 1977), (Pichardo Moya, 1956), (Rouse, 1992), (Cassá 1990 y 1992), (Steward 1963), etc. En el proyecto de los jerónimos se define por primera vez como debe ser una congregación indígena (Las Casas, 1981 Lib. III cap. LXXXVIII). Más adelante, en tierra firme, este esbozo de pueblo de indios en parte se altera, pero sobre todo se "mejora" con las aportaciones y experiencias culturales de las nuevas tierras. De esta forma surgen los primeros pueblos de indios de una manera bastante más concertada. Al parecer uno de los lugares en tierra firme en los que surgen por primera vez, oficializados, los pueblos de indios es en la Gobernación Guatemala; por medio de la Real Cédula del 26 de febrero 1538 (Solano, 1990:362). Al poco tiempo llegan las primeras cédulas reales para las congregaciones indígenas en la Nueva España (1540) y de inmediato a Yucatán y Cozumel, en 1548. En realidad los pueblos de indios tal como los conocemos se desarrollan en tierra firme: "En la gobernación de Guatemala se verifica la gran operación reductora a partir de esa fecha (1538), en la que tanta parte y tan fundamental papel tiene el misionero y el cacique" (Solano, 1990:363). De ahí que los pueblos de indios son producto de un meztisaje cultural, materializándose a través de una traza urbana sobre la base de experiencias aborígenes de ambos continentes.

21. Esta diferencia de puntos de vista entre los investigadores de uno u otro continente es frecuente cuando se trata de analizar diversos aspectos del mundo cultural americano. (Rojas Mix, 1978:67), (Solano, 1990:163), (Palm, 1955 vol. I:63).

22. En las instrucciones de los frailes jerónimos se encuentra un primer esbozo de pueblo de indios. En ellas la traza urbana queda todavía indefinida a pesar de que se insinúan algunos de sus componentes básicos y tradicionales como la presencia de una plaza: "...haciendo iglesia la mejor que se pueda, y calles y plaza para que sea lugar en forma". (Las Casas, 1981 lib. III cap. LXXXVIII).

urbana²³. Contamos con una distribución de esta índole perfectamente definida de los pueblos de indios, cuando surgen con la finalidad que se les atribuye en extensas regiones continentales -en Mesoamérica, por ejemplo- de cultura muy desarrollada²⁴.

Los inicios de estas concentraciones, las intenciones del pueblo vencedor y la necesidad de su presencia son bien claros: congregar indígenas en un área compacta con el fin de controlarlos, utilizarlos, evangelizarlos y al mismo tiempo desestructurarlos de la forma más rápida posible^{24a}. Los principios de su traza y sus características internas en la forma de una distribución urbana específica y una jurisdicción nueva que controla los movimientos de la población indígena se orientan en este sentido. Es por esta razón que la configuración más precisa de un pueblo de indios se da en ciertas regiones continentales de intensa actividad cultural. Espacios en los que la desestructuración es más necesaria y urgente. El origen de su distribución en el espacio es todavía difícil de acertar, aunque existen propuestas bien definidas sobre el tema²⁵.

23. La presencia de grandes plazas es una de las características de la arquitectura precolombina de América. En las aldeas tainas es uno de los componentes más destacados. En cualquier trabajo de investigación arqueológica se destaca siempre este elemento. Un ejemplo es más que suficiente: " *The houses were irregularly arranged around a central plaza. The chief's home, larger and better made than the rest, was situated on the plaza.*" (Rouse, 1992:9). C. O. Sauer llega a una conclusión semejante (Sauer, 1992:63). Con excepción de J. Priego (1977:175) la mayor parte de los investigadores coinciden con esta idea.

24. En áreas continentales los elementos básicos de la "traza urbana" de los pueblos de indios o de españoles son prácticamente los mismos. Aspectos poco diferenciados que se manifiestan incluso en la arquitectura: " *In the beginning the physical aspect of Spanish and Indian towns hardly differed, both were hurriedly laid out and equally undistinguished architecturally. A gridiron plan was used for the layout of streets and the materials employed in the construction of the first buildings were in both cases of the most ephemeral sort*" (Markman, 1968 vol. IV:189) "Los primeros pueblos de españoles como La Isabela no comportan una traza definida (Palm, 1955 vol. I:52). Investigaciones arqueológicas más recientes tal vez nos demuestren lo contrario. Las diferencias empiezan al poco tiempo. Por lo general, con un gran desarrollo constructivo y urbano en los pueblos de españoles y una degradación continua en los de indios: " *In all of Verapaz about 1575, according to Montero de Miranda, there was only one town with a street plan, the rest were "... sin concierto ni orden de calles anchas sino unas sendas de venados*" (Markman, 1968 vol. IV:195). En la arquitectura pública, en construcciones religiosas principalmente, pasa algo semejante: " *The original sixteenth-century church was apparently no different from those constructed in the pueblos de indios under Dominican ecclesiastical jurisdiction. These consist almost universally of a simple box-like interior, a rectangular floor space without any architectural devices to differentiate between the three main parts of the building; that is, the choir, nave, and presbiter.*" (Markman, 1984:181)

24a. Moya Pons, 1987:86, Wachtel, vol. I:174.

25. Existen diversas teorías en este quehacer del urbanismo americano colonial (Palm, 1951; 1955: 63-75), (Stanislawski, 1946). A pesar de ello parece ser que las más importantes son dos. Una de ellas busca en el urbanismo greco-romano la tradicional cuadrícula americana. La otra es también una propuesta mediterránea. En ella participan especialistas bien conocidos como pueden ser, por ejemplo, G. A. Kubler y E. W. Palm. Para ellos la implantación del urbanismo occidental en el Nuevo Mundo parte de formas urbanas renovadas de tradición clásica presentes durante toda la edad media. Actualizadas y en cierto modo reinstauradas en el Mediterráneo occidental en etapas avanzadas de la edad media y durante el Renacimiento (Solano, 1990:161). Otra proposición trata de encontrar las nuevas coordenadas urbanas americanas o al menos su gran desarrollo en las propuestas urbanas de las dos grandes civilizaciones del mundo antiguo americano: Mesoamérica y los Andes Centrales. Entre otros investigadores apoyan esta idea acreditados especialistas como pueden ser: J. Mc Andrew y J. Fernández. Sin embargo, para algunos estudiosos algunos aspectos de esta última

La implantación definitiva de los pueblos de indios y la información más abundante sobre ellos corresponde a diversas regiones de tierra firme. Espacios de los que disponemos de una copiosa información e insistente documentación por parte del estamento religioso sobre la necesidad de su presencia. La mayor parte de los testimonios en áreas continentales proceden de las órdenes mendicantes y se orientan, con pertinaz insistencia, hacia la imperiosa necesidad de la congregación de los aborígenes²⁶. Circunstancia que en las Antillas principia en la forma de un deseo de la Corona a partir de los primeros años del siglo XVI^{26a}. En el continente las solicitudes de congregación indígena comienzan en Mesoamérica poco tiempo después de la caída de la capital mexicana en manos de los españoles. La idea en tierras mesoamericanas se relaciona y acelera con la famosa e inmediata llegada de los Doce Frailes franciscanos a la capital azteca y se acentúa con la consagración del primer arzobispo de la ciudad de México²⁷.

Congregación indígena y pueblos de indios en el Caribe

Si partimos de la idea que congregación de amerindios y pueblos de indios se orientan hacia una misma finalidad, nos damos cuenta que unos y otros son casi

teoría gozan de pocas posibilidades (Solano, 1990:163), (Rojas-Mix, 1978:67). Existe todavía otra opción que se orienta hacia la probabilidad de ser: "a fairly obvious desing which could come independently to the minds of town-planners in different parts of the world." (Parry, 1961: 4. cit. por Rojas-Mix en nota 63). E. W. Palm en cierta forma se adhiere a esta idea (Palm, 1955 vol. I: 63). Una propuesta de escasas o nulas posibilidades es la de un origen español que propone F. de Solano (Solano, 1990:160).

26. La documentación expuesta en los trabajos de R. Ricard (1947), L. Gómez Canedo (1977) y P. Borges (1960) nos ayuda bastante a aclarar lo que viene diciéndose.

26a. En las instrucciones a N. de Ovando se aprecia bien claro lo que viene anunciándose (Céspedes del Castillo, 1988:41-2). En las Leyes de Burgos, pocos años después, se insiste en la misma idea (Moya Pons 1987:87-8). Además este mismo concepto puede observarse en L. Gómez Canedo (1977:107).

27. Algunas fechas nos acercan a este drama del inicio de las reducciones de indios en tierras mesoamericanas. Comenzamos con la desgraciada caída de la ciudad de México-Tenochtitlán en manos de los españoles, tal fecha ocurre en el fatídico día 13 de Agosto de 1521. Los "Doce frailes" alcanzan las costas de Veracruz el 13 de Mayo de 1524 (Duverger, 1987:38) y Juan de Zumárraga es presentado como primer obispo de México el día 12 de Diciembre de 1527 (J. G. Icazbalceta, 1947 vol. I:28). En una fecha tan temprana como el 30 de Noviembre de 1537 los obispos de México (J. de Zumárraga), de Oaxaca (J. López de Zárate) y de la ciudad de Guatemala (F. Marroquín) sugieren al rey de España entre otras cosas que mande órdenes para la reducción de los indígenas en áreas concentradas: "Parécenos que conviene, para que se amplíe y se dilate nuestra fe católica, y que estos naturales más en ella se aprovechasen, ser necesario la policía humana en ellos, para que sea camino o medio para darles a conocer la divina, en que V. M. debería enviar a mandar se diese orden cómo ellos la tuviesen, al modo y manera de españoles y naciones cristianas, viviendo juntos en pueblos, en orden de sus calles y plazas concertadamente, y que de esto vuestro visorey e gobernadores de estas partes tuviesen especial cuidado." (Icazbalceta, 1947 vol. III:doc. N° 32). A pesar de lo que viene diciéndose hay que recordar que en Mesoamérica se funda Chiapa de Indios con el nombre de Villarreal el día 1 de Marzo de 1528, se dice que con los sobrevivientes de la *catástrofe de Tepetchía* (López Gutiérrez, 1942 vol. I:91). De todos modos si así fuera el mismo año se ordena su traslado *al valle de Jovel*. A pesar de lo dicho el pueblo habitado por indios chiapa no desaparece, puesto que "When the conquistadors abandoned Chiapa de Indios, the Dominicans soon filled the power vacuum and it become the most important pueblo de indios in Chiapas." Markman, 1984:57.

contemporáneos con el mismo "descubrimiento"²⁸. Como consecuencia las primitivas de los asentamientos compactos y forzados de población nativa aparecen por primera vez en las Antillas, al poco tiempo de la irrupción de los españoles en esta región geográfico-cultural del Nuevo Mundo²⁹. De ahí que los pueblos de indios tanto sus orígenes como su presencia e implantación definitiva en América tienen lugar en las grandes islas del Caribe -Santo Domingo, en particular- ocupadas por los españoles a partir del siglo XVI³⁰. Sin embargo, a pesar de lo que viene diciéndose, los restos materiales conseguidos a través de la supervivencia de aquellas aldeas o de las exploraciones arqueológicas recientes de estas primeras unidades de habitación compacta y aborigen en el mar Caribe son difíciles de investigar. La razón, su indefinición y el escaso interés que despiertan frente a los primeros asentamientos de los invasores^{30a}. Para poder definir su realidad como tales y en especial su composición y desarrollo "urbano" es necesario recurrir a los documentos de su época, puesto que son todavía escasos los trabajos *de campo* que se han realizado de las etapas iniciales de los pueblos de indios en las Antillas. En la mayor parte de las ocasiones las "sugerencias" y los datos obtenidos por medio de las diversas fuentes son poco definidores y los estudios arqueológicos, como viene diciéndose, casi inexistentes³¹.

28. A partir de los primeros años del siglo XVI contamos con documentación relacionada con las primeras reducciones y pueblos de indios en las Antillas (Moya Pons, 1987:36-7). Por otra parte L. Gómez Canedo nos dice que: "Los ocho primeros números de las instrucciones que los Reyes dieron al gobernador Ovando(1503)están dedicadas a la formación y régimen de estas poblaciones de indios;el cumplimiento de este mandato fue encargado también a Diego Colón en 1509". (1977:107).

29. -Además de los primeros documentos sobre reducciones mencionados, en las Leyes de Burgos (1512), se ofrece a los conquistadores la posibilidad de otras formas de reducción indígena: "Una especie de reducciones —en forma de barrios cerca de los pueblos y las estancias de los españoles— impusieron asimismo las Leyes de Burgos." (Gómez Canedo, 1977:107). (Solano, 1990:42) nos orienta hacia una idea semejante. Ver nota anterior.

30. Con la llegada de los frailes jerónimos (1517) a la isla de Santo Domingo se consolidan de manera definitiva los pueblos de indios y sus consecuencias negativas en el Nuevo Mundo: "Y cómo estos padres hierónimos eran servidores de Dios, pensando de lo enmendar, lo remendaron, e pusieron los indios en pueblos, quitándolos de sus asientos; que fué harto daño, porque todos estos remedios resultan en mayor perdición de aquesta pobre gente... Pero, así como los reduciendo a pueblos, les sobrevinieron unas viruelas tan pestilenciales, que dejaron esta isla e las otras comacanas, Sanct Joan, Jamaica e Cuba, asoladas de indios, o con tan pocos, que pareció un juicio grande del Cielo." (Fernández de Oviedo, 1959:lib. IV cap. II.).

30a. Se han realizado algunas exploraciones recientes, pero éstas siempre se orientan hacia los pueblos de españoles.

31. En realidad no contamos todavía con excavaciones arqueológicas de pueblos de indios en las Antillas, como tampoco existían, hasta hace poco tiempo, de los pueblos de españoles (Palm, 1955:vol. I:55). Sin embargo, es muy probable que los pueblos de indios en esas primeras etapas de su definición como tales se levantaran de acuerdo con un programa de tradición precolombina. Es posible, por lo tanto, que fueran un reflejo del orden "urbano" de las aldeas taínas: una gran plaza como centro vital del pueblo. A su alrededor se levantan los edificios más sobresalientes en el orden social y material, entre ellos la casa del cacique (bohío) (Rouse, 1992:9). A continuación las casas del pueblo -caney- se asentarían alrededor de este núcleo central sin un orden expreso (Rouse1992:9). Asimismo tenemos constancia para pensar que aquellos primeros pueblos de españoles tampoco siguen un orden urbano específico(Palm, 1955:52). Un planteamiento urbano definido no aparece -si las excavaciones arqueológicas no demuestran lo contrario- hasta la segunda fundación de Santo Domingo durante el gobierno de N. de Ovando(Palm, 1955:59-60 y 75), (Rojas-Mix, 1978:65), (Solano1990:43). Parece ser que ni La Navidad ni La Isabela muestran un planteamiento urbano específico.

Las primeras instrucciones expedidas por las autoridades peninsulares y otros documentos coloniales sobre pueblos de indios son, para este período, algo más explícitos que su realidad material^{31a}. En tierra firme, a menudo estas congregaciones se fosilizan^{31b}. Con frecuencia languidecen con escasos cambios^{31c}. En otras ocasiones se abandonan^{31d} y sus restos podemos estudiarlos con métodos arqueológicos. En la actualidad existe bastante interés en la arqueología colonial, circunstancia que facilitará su estudio. Además, en algunas ocasiones los cronistas nos proporcionan datos muy interesantes acerca de la fundación y distribución interna de los pueblos de indios³². Por esta razón parece ser que la presencia más definitiva, clara y abundante de los pueblos de indios hay que buscarla a partir de los primeros asentamientos en el continente, en particular en el área mesoamericana³³.

Por el otro lado contamos con la presencia de las "villas" o pueblos de españoles. La primera de ellas hay que localizarla en la isla de la Española³⁴. Estas dos formas de congregación urbano-colonial, en etapas avanzadas del siglo XVI, se

31a. En las instrucciones a N. de Ovando(1503), en las Leyes de Burgos(1512) y otros documentos coloniales, pero sobre todo en las órdenes dadas a los frailes jerónimos(1516)puede observarse la presencia del hilo de un insistente interés por el establecimiento de pueblos de indios por parte de las autoridades peninsulares. No se manifiesta en estos documentos la presencia de un orden urbano definido.

31b. Markman, 1987:420. Aunque Markman se refiere a las Tierras Altas Mayas la realidad cultural de los pueblos de indios puede hacerse extensiva a una buena parte del continente.

31c. Markman, 1987:406;Reyes García, 1962:34

31d. Markman, 1987:412; Reyes García, 1962:35

32. Por lo general los cronistas son bastante explícitos cuando nos hablan de la necesidad de las reducciones, pero casi nunca nos informan de su composición interna, con algunas excepciones. Fray Antonio de Remesal nos comenta en pocas palabras sobre la fundación de un pueblo de indios, pero en tierra firme: "*Para esto hicieron primero una planta, porque todos fuesen uniformes en edificar. Lo primero que dieron lugar a la iglesia mayor, o menor, conforme el número de los vecinos. Junto a ella pusieron la casa del padre, delante de la iglesia una plaza muy grande, diferente del cimiterio, enfrente la casa del regimiento, o consejo, junto a ella la carcel, y allí cerca el mesón , o casa de comunidad, donde posasen los forasteros. Todo lo demás del pueblo se dividia por cordel, las calles derechas y anchas, Norte a Sur, Leste, Oeste, en forma de cuadras.*" (Remesal, 1932:lib. VIII, cap. XXIV).

33. Todavía es escasa la bibliografía sobre la composición interna de los pueblos de indios, más aún sobre su traza. En cambio contamos con un buen número de mapas procedentes mayormente de Mesoamérica que nos muestran su configuración general. En tierra firme, consideramos que no difieren mucho de la traza que define los pueblos de españoles (Solano, 1990) incluidos los primeros asentamientos (Markman, 1968:189). Pero si hay que reconocer la presencia de algunas diferencias como, por ejemplo, los grandes atrios del templo yuxtapuestos a la plaza en los pueblos de indios(Markman, 1972 vol. IV:81), una compactividad bastante menos acusada (Markman, 1968: 194-5), una calidad arquitectónica en edificios públicos y privados muy inferior (Pulido Solís, 1990:46), etc.

34. En las Antillas, en particular Santo Domingo, nos encontramos recién "descubierto" el continente con los primeros pueblos de españoles. En esta etapa de la conquista la diferencia entre unos y otros es bien poca. A parte de unos inicios desafortunados en La Navidad (1492) de trágico recuerdo (Sauer, 1992:32-33), (Palm, 1955 vol. I:45) y La Isabela (1494) que languidece y muere al poco tiempo (Sauer, 1992:72), (Palm, 1955 vol. :46-48), Nicolás de Ovando recibe ordenes de fundar nuevos asentamientos de españoles: "*In his original instructions(September 16, 1501) Ovando was told to found new towns:"It is necessary to establish some settlements and it being impossible to determine from here their proper form, you shall inspect the places and sites on said island and according to the quality of land, place, and people in addition to the present pueblos you shall undertake to establish others in the number that seems proper to you, in the places and locations that seem proper.*" (Sauer, 1992:151). Al poco tiempo nos encontramos con quince villas (Sauer, 1992

presentan en su aspecto externo hasta cierto punto semejantes³⁵. Los pueblos de españoles los encontramos perfectamente definidos en las Antillas a partir de los primeros años del siglo XVI³⁶. En áreas continentales de tierra firme a veces incluso aparecen las dos unidades urbanas con los mismos nombres con los que las diferenciamos³⁷.

Como venimos insinuando, hay que tener presente que la disimilitud en la traza de estas dos unidades urbanas es bien poca, puesto que los dos conceptos parten de la misma idea: congregar, sean aborígenes españoles o americanos³⁸. Las discrepancias se relacionan más con el contenido material -riqueza arquitectónica de los edificios públicos o privados, sea el pueblo del vencedor o del vencido- que con la traza de estos dos tipos de pueblos. En donde las diferencias se aprecian con mayor claridad es en la densidad demográfica de la unidad de población. Con el tiempo, como anotamos, en la riqueza arquitectónica desde el punto

mapa N° 20). La mayor parte de ellas comienzan siendo *avanzadas* o fuertes, para convertirse más adelante con un cierto flujo de población aborigen de ambos continentes en villas (Sauer, 1992:89): *"this was the beginning of the change from forts to civilian communities, later to become villas."* (Sauer, 1992:100). Hay que tener en cuenta, sin embargo, que algunas de estas villas, más adelante con el título de ciudad, su aspecto es deplorable. *"In 1517 Zuazo found that, except for Santo Domingo, where there are good houses of stone and good buildings, all the rest consist of houses of thatch and are of twenty to thirty vecinos, like poor villages in Spain."* (Sauer, 1992:200). Parece ser que aquellas primeras villas y "ciudades" españolas en América no contaban con una traza definida (Palm, 1955:54). La segunda fundación de Santo Domingo es la primera.

35. En estas primeras etapas de la colonización española la diferencia en el aspecto exterior de los pueblos de indios y de españoles es escasa como puede observarse en la nota anterior. La divergencia se encuentra en el *status* y la denominación de uno y otro. Por lo general los asentamientos de los conquistadores reciben el nombre de villa o de ciudad de acuerdo con la documentación colonial. Los asentamientos del pueblo vencido reciben, por lo general, el apelativo de pueblo. Las instrucciones dadas a N. de Ovando (Sauer, 1992) se convierten el primer *"outline of segregation of Spanish and Indian communities that was to be prescribed for Spanish America. Christians were nor to live dispersed about the country. This rule was observed more or less throughout Spanish America. Soon the Spanish community become a villa, and the name "pueblo" was limited to an Indian settlement"* (Sauer, 1992:151).

36. Parece ser, salvo que recientes excavaciones arqueológicas nos demuestren lo contrario, el primer pueblo de españoles -villa o ciudad- con una traza urbana definida pero que *"aun no constituye un ejemplo del damero plenamente desarrollado"* (Palm, 1955:75) corresponde a la segunda fundación de la ciudad de Santo Domingo.

37. Fuera de las Antillas, Mazariegos funda el 1 de Marzo de 1528 Villareal de Chiapa de Indios en la Depresión Central de Chiapas, la actual Chiapa de Corzo. A los pocos días se funda en las tierras altas Villareal de Chiapa de los Españoles en el valle de Jovel en la actualidad con el nombre de San Cristóbal de las Casas.

38. Parece ser que en La Española alrededor de 1500 los españoles no viven lo suficientemente congregados: *"Some Spaniards were living at Concepción de la Vega, others at Santiago, and a few at Boano. Still others were scattered about in Indian communities, living where and as they pleased through the midsection in island."* (Sauer, 1992:147). De ahí que las autoridades peninsulares *desean congregarlos* como se manifiesta en las instrucciones a N. de Ovando: *"Because it is our pleasure that the Christians living in said island or who may live there in the future shall not live dispersed and that none shall live outside of the places to be founded, anyone may be permitted to have on his property (heredad) a hut or small house in which to lodge when he goes to visit or work his property."* (Sauer, 1992, 151). Para los indios contamos al mismo tiempo con documentación muy precisa sobre este quehacer. En las Instrucciones a Diego Colón -Valladolid 3 de mayo de 1509-, por ejemplo, se le recomienda que procure: *"reducir los indios a pueblos, pero sugiriéndole expresamente que llevara a cabo las reducciones poco a poco y con maña, sin exacerbar ni maltratar a los indios."* (Borges, 1960:221). Por desgracia la realidad es otra muy distinta, penosa en exceso.

de vista constructivo y sobre todo en la denominación o "status"³⁹. En cuanto a la organización interna las divergencias son bastante más notables⁴⁰.

Estamos tratando de demostrar que de acuerdo con la documentación colonial disponible y las descripciones de los primeros cronistas relacionadas con tierras insulares del continente, los pueblos de indios se inician en las islas más grandes del Caribe. Su localización más temprana corresponde a la isla de Santo Domingo, aunque parece ser que su mayor desarrollo concierne a la de Cuba en etapas avanzadas en el siglo XVI^{40a}. La Española es la región del Nuevo Mundo que a partir de los primeros años del siglo XVI, tal vez antes, asoma el principio de un primer esbozo de congregación de población nativa, taína en este caso, y como consecuencia unos espacios fijos para acomodarla cerca, en esta ocasión, de los primeros pueblos de españoles y otros asentamientos de estos invasores⁴¹.

39. Mientras que de las villas o pueblos de españoles contamos con algunos restos arqueológicos y breves relaciones documentales, de los pueblos de indios, su composición interna, por ejemplo, nos es todavía desconocida. "Almost nothing is known of the location or number of Indian villages. They were built of wood, cane, and thatch that soon decayed. In the more humid parts, forest, and in the drier ones, scrub, repossessed their sites and the conucos about them." (Sauer, 1992:68).

40. En estas primeras etapas del dominio español en América desconocemos bastante la organización interna -régimen jurídico- de los pueblos de indios. A pesar de lo dicho, P. Borges comenta acerca de este tema que: "Aquella especie de alcalde que, según las Instrucciones de 1503 y 1509, se había de elegir en la persona de un español con vistas sobre todo a vigilar el rendimiento económico de los nativos, se suplantó en las normas de 1516 por un administrador cuya actividad había de consistir no sólo en controlar el trabajo de los indígenas, sino en conseguir que éstos vivieran a la manera de hombres." (Borges, 1960:224). Mas adelante se les reintegra la persona del cacique; Borges cree con cierta buena voluntad que: "Este era el verdadero alcalde de la aldea y a él competía la dirección inmediata de la misma, asesorándose cada vez con el administrador y el clérigo o religioso." (Borges, 1960:224). Por supuesto que "este asesoramiento" implica la pérdida de la mayor parte de su autoridad y prerrogativas (Hanke, 1946). El resto de los cargos están en manos de aquellos recién llegados y los utilizan para su propio beneficio. Como es de suponer, la composición interna de los pueblos de españoles la encontramos mejor organizada. Por lo general reciben el nombre de villas y son bastante más conocidas: "The villa was an organized community governed by a council (cabildo) with officials holding office for a term. The vecino was a citizen of a particular villa at which he was expected to reside and in the affairs of which he participated. Commonly the villa governed its own affairs and elected its own officials. The villa also had control of surrounding territory." (Sauer, 1992:151).

40a. - Nos recuerda R. Cassá: "Entre todas las islas donde los pueblos (indios) cobraron más trascendencia fue en Cuba." (1992:298), aunque no define con exactitud el tipo de pueblo de indios, sea de tradición nativa o congregación colonial.

41. (Gómez Canedo, 1977:107). A pesar de que en los primeros años del siglo XVI aparecen las primeras leyes ordenando la reducción de los taínos en pueblos -Instrucciones a N. de Ovando (1503)- estas congregaciones no se materializan de forma más o menos ordenada hasta la llegada de los padres jerónimos (1517). Estos al ver los pocos que se libraron de las matanzas realizadas por los españoles ("eran tan pocos, cuan es el redrojo que queda en los árboles después de recogida la fruta. comentan los jerónimos) consideran que sólo construyendo unos "veinticinco o veintiseis pueblos... podían los indios ser salvados de la extinción" (Moya Pons, 1987:154). Desconocemos con exactitud el trazado de los primeros establecimientos de población taína sometida. Es de suponer que a partir de 1517, toman de los pueblos de españoles algunos elementos, tal vez la traza con cierto "orden". Un amplio espacio abierto -plaza- el de mayor actividad social sería de tradición nativa. Cuentan a partir de ahora con la presencia de dos componentes que definen y dan carácter a los pueblos de indios posteriores -la residencia del cacique más grande que las de pueblo (Gómez Acevedo y Ballesteros Gaibrois, 1975:63)- y un símbolo religioso -capilla cristiana-. Un elemento de tradición precolombina y otro de arraigambre occidental: "Gracias a estos dos elementos -cacique y misionero- es posible la formación de los pueblos de indios." (Solano, 1990:43). En estos primeros momentos de

A pesar de lo que viene diciéndose, el desarrollo de este precepto básico e indispensable para asegurar la conquista; de esa idea fundamental para conseguir una rápida aculturación, sumisión y desestructuración indígena que por primera vez se manifiesta en la Antillas debemos su definitiva materialización y "florecimiento" en áreas continentales^{41a}. De éstas sobresale la antigua Mesoamérica precolombina, con la presencia en el momento de la irrupción española en el Nuevo Mundo, de una gran carga demográfica, pero, sobre todo, de un enorme bagaje cultural que nunca quisieron respetar ni siquiera reconocer aquellos recién llegados⁴².

El rápido exterminio de la población aborigen de las Antillas en especial los taínos de la Española^{42a} es quizás la razón más significativa de la escasez de un número importante de pueblos de indios en la isla de Santo Domingo. Tal vez no existe esta penuria, pero si una cierta despreocupación por esta forma de asentamiento compacto e indígena al considerar los vestigios de pueblos de españoles más importantes. En el resto de las Grandes Antillas pasa algo semejante con excepción, tal vez, de la isla de Cuba^{42b}.

congregación de nativos no hay que olvidar la conformación de sus propios asentamientos al "construir" los primeros pueblos. Como se ha anotado con anterioridad es probable que fueran semejantes a las aldeas taínas puesto que al principio no se les ocurre otra forma. Sus aldeas son más o menos grandes, de unos cientos a escasos miles de habitantes. Reciben el nombre *yucayeques* (Gómez Acevedo y Ballesteros Gaibrois, 1975:71). Se localizan, por lo general, en las vegas, valles y sabanas, cerca de aguadas o corrientes fluviales. Contamos en la actualidad con escasos restos. Los materiales de construcción son siempre de tipo perecedero lo cual nos impide conocer con exactitud su composición (Sauer, 1992:68), pero contamos con referencias coloniales (Fernández de Oviedo, 1959 vol. V). En los asentamientos taínos hay tres formas constructivas destacables: el *caney* o casa del cacique, se distingue por su amplitud, forma, materiales de construcción y localización; los juegos de pelota *batey* y los *bohíos* o viviendas del pueblo (Gómez Acevedo y Ballesteros gaibrois, 1975:71). Algunos investigadores "se arriesgan más" y nos hablan de aldeas bien trazadas (Priego, 1977:173-78). Otros se comprometen todavía más cuando comentan que: " *Their villages, which consisted of as many as 3, 000 persons, were carefully planned, and each enclosed a ball court. Commoners occupied communal houses, but the chief, who had great prominence, lived in a special house of his own. In the hierarchy of chiefs, the head chief ruled a province, which was divided into as many as 30 districts, each under a subchief and a district consisted of 70 to 80 villages, each under a headman.*" (Steward, 1963:23-4). La mayor parte de los arqueólogos insisten en la importancia, tamaño y calidad del *batey* o plaza (Priego, 1977:162-65), (Pichardo Moya, 1956:105). La casa del cacique se construye siempre: " *frente al batey o plaza donde se congregan los miembros de la tribu para celebrar muchas de sus actividades sociales y ceremoniales.*" (García Arévalo, 1983:12-3). A la hora de buscar el origen de los pueblos de indios de los que se habla con anterioridad hay que tener en cuenta no sólo los datos que nos aportan los cronistas, sino también la arqueología que nos suministra documentación importante sobre el tema que nos preocupa. No sería nada extraño que en el embrión de los pueblos de indios e incluso ciertos aspectos del urbanismo colonial hubiera un trasfondo precolombino oculto en la vorágine de los "aportes europeos"; la impotencia de la plaza puede ser uno de ellos.

41a. Solano, 1990:336.

42. A. Toynbee considera que existen en el mundo antiguo -de todo el mundo- seis grandes civilizaciones que llama " *de primera generación*". Cuatro se desarrollan en el Viejo Mundo y dos en el Nuevo: Maya (Mesoamérica) y Andina (Andes Centrales) (Toynbee, 1956 vol. I). Las cuatro de *Afrasia* evolucionan hacia nuevos conceptos culturales. Las dos de América son destruidas de la manera más irresponsable. A pesar de ello algunos religiosos intentan reconstruirlas a través de las "migajas" que todavía sobreviven a mediados del siglo XVI.

42a. Mejía Ricart, 1990:23; Moya, Pons 1987:181 y sig.; Cassá, 1990:191.

42b. La población aborigen de Cuba logra sobrevivir por más tiempo que la de Santo Domingo, con la presencia en aquella isla de pueblos indios grandes que los españoles transforman rápidamente en pueblos de indios (Cassá, 1992:297).

Hay que recordar, sin embargo, que el verdadero embrión de los pueblos de indios y las intenciones socio-políticas que los originan hay que buscarlos en la Península y no en el Nuevo Orbe^{42c}. Pero, su instauración y *americanización* definitiva se da en áreas insulares del Nuevo Mundo. Además, con ellos y en ellas comienza el nefasto sistema de congregación de la población aborigen en América⁴³. De inmediato, los pueblos de indios se transforman en el primer resultado, la primera constancia, el primer éxito de una inhumana invasión. Digámosle conquista. Ocupación de extensos territorios ajenos pertenecientes a pueblos que no eran enemigos, sino todo lo contrario^{43a} y que se materializa, desde los inicios de la "conquista" en la desgraciada política de congregación forzada⁴⁴.

La presencia de enfermedades inexistentes en el continente antes del descubrimiento y que traen consigo aquellos recién llegados^{44a}, junto con los nuevos sistemas de organización económica y social que en las Antillas toman cuerpo en las encomiendas, por ejemplo, dan a los inicios de la conquista un aire insalubre^{44b}. Si le agregamos el repartimiento de bienes y personas sin tener en cuenta ninguna

42c. Durante la llamada reconquista los cristianos apartan y congregan a la población musulmana sometida en áreas específicas en la forma de aldeas o barrios separados de las poblaciones cristianas. Las Leyes de Burgos siguiendo esta tradición tratan de repetir este modelo en el Nuevo Mundo. (Gómez Canedo, 1977:107), (Solano, 1990, 42).

43. Las Leyes de Burgos promulgadas el 27 de diciembre de 1512 no son, por supuesto, las primeras instrucciones sobre la reducción de indios, pero sí tal vez unas de las más insistentes. Como en la documentación anterior, se encuentran llenas de "buenas intenciones", pero en uno de los primeros párrafos de su texto, extractado con la mayor fidelidad, dice y se advierte lo siguiente: "1. Los indios deben ser reunidos en pueblos, en cada uno de cuyos bohíos vivirán unos doce indios. Para evitar que los indios quieran volver a sus casas, se quemarán las antiguas aldeas y bohíos indígenas." (Moya Pons, 1987:87). (Simpson, 1970:48) En realidad se empieza mal, muy mal. El resultado no puede ser otro que el desastre, tal como fue.

43a. La población taína parece ser que era pacífica por naturaleza. "If any Indian can be termed peaceful the Taino fits the definition. Perhaps his lake of success with arms helped foster such an attitude" (Levine, 1965:10)

44. Aquí es bueno recordar el conocido sermón de fray Antón de Montesinos en la isla de La Española el último domingo antes de la Navidad de 1511. En el sermón se denuncia: "las condiciones en que los indios vivían, trabajando forzosamente, sin alimentación ni cuidado ni habitación ni vestido, resultó ser un reto a toda la política de la Corona que, en franca hipocresía, había estado encubriendo por años ese sistema de explotación con la colaboración de casi todos los españoles, oficiales reales y colonos." (Moya Pons, 1987:80). Fray Antón de Montesinos increpa a los españoles con estas palabras, entre otras semejantes: "Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tal crueldad y horrible servidumbre a estos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas..." (Las Casas, 1981 Lib. III cap. IV) por supuesto que no se le hizo ningún caso y prosiguió el genocidio.

44a. N. Wachtel nos recuerda que: "Los europeos trajeron con ellos nuevas enfermedades (viruela, saramión, gripe, plagas) contra las que los indios americanos, aislados por miles de años del resto de la humanidad, no tenían defensas" (1990:175), (Sánchez-Albornoz, 1977:8)), (Cassá, 1990:175).

44b. Para R. Cassá: "La causa principal de la muerte de los indios, de donde parte nuestro estimado de la población total, fue el régimen de trabajo forzado de las encomiendas, más que las guerras, hambrunas, suicidios o epidemias. (1990:196) y agrega más adelante: "Los roldanistas fueron los primeros encomenderos de América." (1990:203).

consideración humana⁴⁵ aumenta la pestilencia de este aire malsano, para citar tan sólo unas pocas pautas de conducta conquistadora en las Antillas y el resto del continente^{45a}.

Todas estas y otras circunstancias nos conducen hacia la dureza de un cambio drástico de vida y de patrón de asentamiento entre la población taína con la creación de los pueblos de indios y con ellos su amarga subsistencia a partir de ese momento. Dolorosa existencia, un componente básico, indispensable e irremediable su presencia en el interior de los pueblos de indios. El resultado inmediato de la congregación taína junto con los malos tratos se traducen en una pavorosa disminución demográfica que alcanza a convertirse en una verdadera catástrofe insular^{45b} y al poco tiempo en un desastre continental⁴⁶.

A pesar de las buenas intenciones de los gobernantes de aquellos primeros intrusos al continente, la verdad, la cruda realidad es otra muy diferente^{46a}. En teoría, en el papel, a través de cédulas, cartas, mandatos e instrucciones, etc. se nos informa de una intención y de una manera de proceder razonable, pero tal vez incomprendible en muchas ocasiones; puesto que su forma de actuar es en las áreas conquistadas otra totalmente opuesta al redactado de los documentos⁴⁷. La reali-

45. En las «Ordenanzas que se Hicieron en Burgos en el Año de 1512 para la Repartición de la Española», se dispone que ningún español tuviera más de trescientos indios trabajando a sus órdenes. Esta orden provoca el descontento de los grandes encomenderos de la Isla. (Moya Pons, 1987:100). La irritación era, por supuesto, porque eran pocos.

45a. "Fray Pedro de Córdova sintetizó la tragedia en estas palabras conmovedoras y llenas de visión del tiempo histórico que le tocó enfrentar..." *teniéndolos mucho en menos que bestias suelen ser tenidos, porque aun aquellas suelen ser curadas, más ellos no, las mujeres, á las cuales todas las naciones, por la flaqueza suya, suelen perdonar de trabajos, han trabajado é trabajan en esta tierra tanto é más que los hombres; y así desnudas, y sin comer, é sin camas, como los hombres y aun algunas preñadas, é otras paridas; que Pharaon y los egiptios aun no cometieron tanta crueldad contra el pueblo de Israel... que yo no leo ni hallo que nación ninguna, ni aun de infieles, tantos males ni crueldades hicieron con sus enemigos.* "" (Cassá, 1990:190).

45b. Cassá, 1990:191; Moya Pons, 1987:181; Cook y W. Borah, 1977:vol. I p. 359.

46. Sánchez-Albornoz, 1977:60 y sig.

46a. En pocos años la vida de los taínos en la Española, su propia tierra, se convierte en un verdadero infierno: "La situación de los indios empeoró en grado sumo con la introducción de esta nueva práctica (la demora) pues pocos eran los que lograron salir vivos y medianamente sanos de las minas, después de un año entero de trabajo forzado en tareas de bestias y recibiendo apenas agua y cazabe como alimento. La desesperación de esos infelices llegó a tal punto que, ante la imposibilidad de huir a los montes, optaron a menudo por el suicidio. Las madres ahogaban a sus niños o tomaban yerbas abortivas para que sus criaturas no nacieran vivas. Familias enteras se envenenaban tomando el jugo de la yuca amarga. Otros optaban por ahorcarse con sus propias manos para huir de los tormentos a que vivían sometidos." (Moya Pons, 1987:46). Esto ocurre en la Española poco antes de finalizar el primer cuarto del siglo XVI. Como se ha hecho notar con anterioridad eso es tan sólo el principio. "Cuando Miguel de Pasamonte llegó a la Española, en 1508, solamente quedaban unos 60.000 indios, de los 400.000 que aproximadamente existían cuando Cristóbal Colón pisó las Isla por primera vez." (Moya Pons, 1987:47 y 181) Estos momentos iniciales de la colonización de la Española es importante tenerlos en cuenta para valorar y comprender la presencia de los primeros pueblos de indios; destinados a civilizarlos!

47. Manera de proceder tal vez razonable (Borges, 1960:220 y 223-4), pero incomprendible porque: "en las reducciones los nativos debían desarrollar su manera de vida «según y como están las personas que viven en estos nuestros reinos» deja entrever claramente que el fin perseguido por la Corona iba encaminado a modelarlos socialmente en estricta conformidad con el patrón de vida social española." (Borges, 1960:219). La documentación materializada en abundantes Instrucciones con apartados benévolos para los taínos son en cierto modo abundantes, pero la verdadera

dad, la triste realidad es muy diferente y por desgracia ésta es la que cuenta⁴⁸. La muerte irremediable, los constantes sufrimientos de aquellos indígenas obligados a congregarse en pueblos compactos, desorientados por una manera de proceder distinta a su tradicional comportamiento cultural^{48a}. Presionados, además, a ello por una tecnología superior⁴⁹, junto con su valioso bagaje cultural en vías de rápida desaparición⁵⁰, no compensan ni justifican, en absoluto, aquellas “buenas intenciones” de unas cédulas en exceso ineficaces⁵¹.

situación es bien distinta. Desde las instrucciones a N. de Ovando, tal vez antes, se nos muestra en teoría un trato benigno hacia los taínos (Céspedes del Castillo, 1988:42). Por ejemplo, en la “Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810.” (Konetzke, 1953), cuenta con algunos de estos documentos en los que se prodiga la protección de los indios pero, como se ha dicho con anterioridad la realidad era otra muy diferente (op. cit. v. I:10).

48. En la mayor parte de la obra de fray Bartolomé de las Casas se denuncia la otra cara de las Instrucciones, Leyes y otros documentos de los primeros años del siglo XVI. Pero tal vez en especial en su *Historia de las Indias* (por ejemplo, en el lib. II caps. XV y XLII) para el área que nos ocupa, es en donde se expone con toda sinceridad la realidad de los primeros años de la conquista. En otra obra tal vez más conocida podemos leer: “*En la isla Española, que fué la primera, como dijimos donde entraron Cristianos, y comenzaron los grandes estragos y perdiciones de estas gentes, y que primero destruyeron y despoblaron, comenzando los Cristianos á tomar las mugeres é hijos á los Indios para servirse y para usar mal de ellos y comerles sus comidas que de sus sudores y trabajos salían... y otras muchas fuerzas y violencias y vejaciones que les hacían, comenzaron á entender los Indios, que aquellos hombres no debían de haber venido del cielo.*” (Las Casas, 1957:53). Citas como esta podrían ser muchas más.

48a. En esta ocasión es bueno recordar que: “*El choque de los sistemas sociales de esa España feudo-mercantilista y de la cultura taína neolítica y gentilicia, llevó a la destrucción completa de la segunda, al punto de no dejar restos en la historia, a excepción de algunos legados culturales.*” (Cassá, 1990:187).

49. Se empezaba mal, los taínos no se acostumbran con la manera de proceder de los españoles, con la ventaja de una tecnología superior: “*Los Cristianos con sus caballos, espadas y lanzas comienzan á hacer matanzas y crueldades extrañas a ellos. Entraban en los pueblos, ni dejaban niños, ni viejos, ni mugeres preñadas, ni paridas que no desbarrigaban y hacían pedazos, como si dieran en unos corderos metidos en sus apriscos.*” (Las Casas:1957:54) y siguen las crueldades en la misma página. Al mismo tiempo, insisten las Instrucciones y otros documentos del siglo XVI en la aculturación drástica y definitiva de los taínos a través de los pueblos de indios. En diversos documentos como, por ejemplo, los que iban dirigidos a Ovando se insta a las autoridades locales que deben modelarse los indios “para que vivan y estén según y de la manera que tienen los vecinos de estos nuestros Reinos” (Konetzke 1953 vol. I:10). P. Borges agrega algo más abajo a la cita anterior: “*Esta modelación a lo español contribuiría a atraerlos hacia el cristianismo*” (1960:219) o a desestructurarlos definitivamente. Además hay que tener en cuenta que la tecnología bélica taína es en todo momento muy inferior a la de los invasores (Pichardo Moya, 1956:106).

50. La bibliografía sobre las culturas precolombinas de las Antillas (Pichardo Moya, 1956) aunque todavía no es muy extensa, comienza a ser importante. El ambiente cultural de estos pueblos –en particular el taíno– (Rouse, 1963;1992) es considerable; sobresalen su organización social (Steward 1963), (Priego, 1977), (Cassá, 1990) y expresiones artísticas (Arrom, 1975), (VV.AA., 1989).

51. Cédulas reales, instrucciones y otras formas de documentación contemporánea se convierten en muchas ocasiones en “papel mojado” al no ser a menudo acatadas. “*Con frecuencia apelaron las autoridades coloniales, frente a Cédulas Reales de cumplimiento difícil, o en su concepto peligroso, a la socorrida fórmula de declarar que se acata pero no se cumple. Recibida la Real Cédula cuya ejecución no se consideraba pertinente, el virrey, presidente o gobernador, la colocaba solemnemente sobre su cabeza, en señal de acatamiento y reverencia, al propio tiempo que aclaraba que su cumplimiento quedaba en suspenso.*” (Ots Capdequí, 1965:14). Basta un ejemplo de este tiempo y área que tratamos: “*Los gobernadores Juanes Dávila y Antonio Chávez, entre 1544 y 1546, deciden acatar las leyes pero obstaculizaban su cumplimiento, no obstante reiteradas órdenes de la corona.*” (Cassá, 1992:298).

Como venimos comentando, la manera de llevar a cabo e imponer la cultura del pueblo vencedor y con ella la congregación indígena, se transforma en un elemento básico e indispensable de dominio^{51a}. Conducta que nos sirve para juzgar y reflexionar sobre la obligatoriedad de la presencia de los pueblos de indios que se originan de forma simultánea con la reducción aborigen. Y sobre todo analizar sin prejuicios las condiciones de vida que se desarrollan en su interior a pesar de la presencia de unas órdenes que en el papel y no más allá de él protegen a los indígenas congregados^{51b}.

En la conformación y diseño de estos primeros pueblos compactos se distinguen dos etapas bien diferenciadas en cuanto a su localización y composición interna, en cuanto a realidad humana y cultural⁵². División que vale la pena tener presente y reflexionar acerca de su contenido⁵³. La primera se inicia con algunos tanteos indefinidos a partir de los primeros años del siglo XVI, tal vez antes de forma poco acertada^{53a}. Poco tiempo después, se consolida la idea y toma forma definitiva con la expedición de las primeras cédulas, instrucciones u otros documentos relacionados con la congregación de los indios taínos de la isla de Santo Domingo. Las instrucciones que lleva consigo fray Nicolás de Ovando en 1503 a la Española son uno de los primeros documentos sobre el tema que nos concierne. Otros son más conocidos y precisos hasta este momento del establecimiento de los españoles en el continente^{53b}. Esta primera fase va, por supuesto, orientada hacia la reducción de los pueblos nativos insulares del continente. En la isla de Santo Domingo tal vez el sistema arraiga poco debido a la distribución de los indígenas entre los colonos, su utilización en diferentes campos de la precaria economía insular y sobre todo a la rápida desaparición de la población taína^{53c}. En el resto de

51a. Se ordena a Ovando *que luego dé orden cómo los dichos indios no hagan las cosas que hasta quí solían hacer*. Konetzke, 1953, vol. I:12.

51b. Moya Pons, 1987. Konetzke, 1953, vol. I:5-10.

52. En realidad son tres etapas. La primera en las islas del Caribe (Borges, 1960:219. La segunda se localiza básicamente a las regiones continentales (Borges, 1960:226). La tercera se refiere a las últimas consecuencias de la congregación indígena: su capacidad para el autogobierno «político» (Borges, 1960:232).

53. En las Antillas, en especial la isla de la Española, las diversas Instrucciones que envían los monarcas españoles a partir de 1500 contienen los principales requerimientos para que los taínos sean congregados. En tierra firme el estamento religioso en particular las órdenes mendicantes son los que más insisten en la congregación indígena y con ella el surgimiento de los pueblos de indios. Borges, 1960:216-19; Gómez Canedo, 1977:107-12.

53a. Moya Pons, 1987:36. Los indios taínos como el resto de los indígenas americanos no se adaptan a las congregaciones. Las primeras reducciones eran, parece ser, verdaderos campos de concentración: "*Esa inadaptación era agravada cuando se obligaba a los indios a vivir como perros -en expresión de Las Casas- en campos de concentración cerca de las minas, donde, además de no dárseles alimentos adecuados, se trastocaban sus costumbres.*" (Moya Pons, 1987:46).

53b. En las instrucciones a N. de Ovando(1503), se ordena la congregación indígena pero, *no se aduce razón ninguna concreta de por qué se hacía necesaria la reducción de los indígenas*. (Borges, 1960:219). En las Leyes de Burgos(1512), se determina su localización entre otros objetivos(Hanke, 1973:98). Las instrucciones a los frailes jerónimos (1516) completan el esquema documental sobre pueblos de indios en las Antillas, durante los primeros años del siglo XVI (Las Casas, 1891: lib. III, cap. LXXXVIII), (Céspedes del Castillo, 1988).

53c. R. Cassá piensa que: "*La tasa de mortalidad de los indios típica de los años del gobierno de Diego Colón, sin duda se empezó a producir desde el gobierno de Ovando. La población española*

las Antillas Mayores en particular Cuba la idea se desarrolla algo más sobre todo en etapas avanzadas del siglo XVI^{53d}.

La segunda etapa principia a partir, más o menos, del primer cuarto del siglo XVI, y básicamente se desarrolla en áreas de tierra firme. Parece ser que una de las primeras comunicaciones con una intención de estas características la solicitan algunas órdenes religiosas de Nueva España a las autoridades peninsulares^{53d}. La respuesta real lleva expedición y fecha correspondiente a la ciudad de Valladolid del 26 de febrero de 1538^{53e}. Al mismo tiempo, el obispo de Guatemala fray F. Marroquín envía una carta al emperador solicitando, de nuevo, la reducción de los indígenas en áreas compactas en el interior de los espacios de su jurisdicción eclesiástica^{53f}. Su área de cumplimiento debería concentrarse en varias regiones del sureste de Mesoamérica en especial las tierras altas de Chiapas y Guatemala. La respuesta favorable corresponde a una carta fechada en Madrid el 10 de junio de 1540^{53g}. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que la presión congregadora en tierra firme y encabezada por las órdenes mendicantes se inicia con anterioridad a las fechas anotadas^{53h}.

Durante los inicios de la primera etapa parece ser que existen algunas desorientaciones tanto en la manera de congregar, la forma de organizar las reducciones, las normas que deben regir en su interior, como la capacidad y manera de realizar estas primeras congregaciones hasta transformarlas en pueblos de indios⁵³ⁱ. Las disposiciones gubernamentales son al principio imprecisas. A veces suaves, en cierta forma favorables a los nativos, pero la realidad es otra muy diferente como se ha comentado. A pesar de lo dicho existe desde el inicio la intención de congregar a los aborígenes como una forma de "custodia" urgente, imprescindible. Se trata

aumentó mucho en este período (se dice que llegó a haber 14, 000 vecinos españoles en la isla) lo que provocó una lucha por la posesión de los indios y una carrera desmedida e irresponsable en su explotación hasta límites inauditos; la generalización del sistema de repartimientos y las guerras que se produjeron, quebrantaron aspectos fundamentales de la organización social aborigen. (1990:195).

53d. De nuevo de acuerdo con R. Cassá: "*Los principales pueblos en que se fueron congregando los indios dispersos fueron Guanabacoa (en las cercanías de La Habana), Jiguaní y Caney. Los pobladores de Guanabacoa, unos trecientos vecinos, se especializaron en la confección de cerámica que vendían a los habitantes de La Habana. (1992:298).*

53d'. El documento corresponde a una carta que envían al rey los obispos de México, Oaxaca y Guatemala, con fecha de 30 de noviembre de 1537 (García Icazbalceta, 1947:doc. 32, en vol. III, p. 94)).

53e. De acuerdo con C. Sáenz de Santa María la carta de respuesta a los obispos llevaría fecha de "23 de agosto de 1538 y en ella no se menciona el tema de la «reducción»". (1977:192-3).

53f. El obispo Marroquín insiste en la necesidad de la congregación de los indígenas en carta enviada a las autoridades peninsulares fechada en la Ciudad de México el 10 de mayo de 1537 (Gómez Canedo, 1977:108).

53g. *A la propuesta de Marroquín responde casi seguramente la real provisión firmada por el cardenal Loasia en su calidad de gobernador del Reino. (Madrid 10 de junio 1540) mediante la cual fue dispuesto el establecimiento de reducciones en Guatemala. (Gómez Canedo, 1977:108).*

53h. Con anterioridad a las fechas señaladas el obispo de México, Zumárraga, propone entre 1534-1536 un plan relacionado con la reducción de la población indígena. (Gómez Canedo, 1977: 108).

53i. Borges, 1960:219. En las Instrucciones de Alcalá de Henares y Zaragoza se aduce la razón de llevar a cabo los pueblos de indios, pero no se indica como hacerlo. Konetzke, 1953, vol. I:9.

de la imperiosa necesidad de llevar a cabo los pueblos de indios y la obligación de los taínos, en nuestro caso, de permanecer y residir definitivamente en ellos. De esta manera poder contar con mayor facilidad con una mano de obra regalada y controlar más fácilmente la desestructuración del pueblo vencido^{53j}.

Además, por supuesto, no cuenta -ni siquiera interesa o preocupa- el parecer de los taínos sobre la necesidad, causas y razón de su reducción en pueblos compactos^{53k}. Tampoco se intenta ni siquiera inquieta la idea de buscar un período de adaptación a las nuevas formas de asentamiento. Se los obliga a ello deben aceptarlo no como un proceso racional de cambio cultural necesario en parte inevitable por causa de unas nuevas circunstancias culturales, sino como una orden impuesta por el pueblo vencedor que de esta forma humilla más todavía al vencido^{53l}. Tampoco la manera de hacer cumplir las órdenes procedentes de la monarquía peninsular se adecua a través de una fórmula de transición cultural^{53m}, sino que se realiza por medio de los cánones culturales del pueblo vencedor sin tener en cuenta, en absoluto, la idiosincrasia y con ella las costumbres del pueblo receptor o vencido⁵⁴.

Ante la reticencia de la población taína a congregarse en unidades de habitación compactas con la finalidad de ser mejor controlados (evangelizados), explotados, expoliados y aculturados, se envían de inmediato desde la península nuevas instrucciones, como, por ejemplo, una real cédula fechada en 1509, expedida en Valladolid y dirigida a Diego Colón. Parece ser que estas nuevas órdenes son bastante más explícitas y "atentas", en apariencia, con la manera de proceder con los indígenas insulares al tiempo de realizar y consolidar las reducciones, para trans-

53j. Esta idea aparece bien clara al final del apartado N° 1 de las Leyes de Burgos, en las que se lee: "*Para evitar que los indios quieran volver a sus casas, se les quemarán las antiguas aldeas y bohíos indígenas.*" (Moya Pons, 1987:87). (Hanke, 1973:99). De vez en cuando algunos investigadores al reproducir aspectos parciales de los documentos coloniales los reproducen de acuerdo con una intención específica (Céspedes del Castillo, 1988:48).

53k. Los taínos deben de adaptarse a las formas de vida y asentamiento de los conquistadores y de inmediato, como rezan las disposiciones de 1503. Konetzke, 1953, vol. I:10.

53l. Borges, 1960:220-21.

53m. En unas «Instrucciones Públicas» de los primeros años del siglo XVI, leemos: "*Mandamos a dicho Nuestro Gobernador, que luego dé horden como los dichos yndios non fagan las cosas que hasta aquí solían facer, nin se bañen nin quen tantas veces como agora lo facen...*" en Moya Pons, 1987:46. Aunque esta *horden* es en buena parte de escaso valor, refleja una coyuntura cultural bastante más profunda de la que aparenta.

54. La presencia de las reducciones implica de inmediato un cambio de vida total, con el cual no está de acuerdo, en absoluto, la población aborígen. Su descontento llega hasta el punto de causarles un profundo malestar que se transforma de inmediato en una regresión cultural irreversible: "*A los 20 años de la llegada de Colón, la población de la que había sido una isla densamente poblada, desapareció por la guerra, las enfermedades, los malos tratos y el trauma producido por los esfuerzos que hicieron los invasores por adaptarla a unas formas de vida y comportamientos totalmente distintos a su experiencia anterior.*" (Elliott, 1990:138). R. Cassá llega a una conclusión semejante: "*Las Leyes de Burgos decretaban la reducción de los indios en nuevas poblaciones, intento que ya la Corona había ordenado sin que los gobernadores Ovando y Diego Colón hubiesen podido cumplir, por la amenaza de los indios de que en caso de ser desalojados de sus aldeas se suicidarían o huirán a los montes. Esta medida tendía a la destrucción del último reducto de las instituciones sociales indígenas, cuyo funcionamiento estaba completamente dislocado, pero a cuyos restos los indios se aferraban tenazmente.*" (Cassá, 1990:215).

formarse de inmediato en sórdidos pueblos de indios a pesar de la existencia de unas cédulas a veces llenas de buenas intenciones, pero nada más⁵⁵.

En cierto modo, hay que tener en cuenta que el planteamiento inaugural de pueblos de indios se identifica y en cierto modo se opone al inicio de una economía de orientación colonial; puesto que a menudo se contraponen con los principios y los pasos iniciales de la instauración del infame sistema socio-económico conocido con el nombre de: la encomienda^{55a}. Institución de trabajo obligado ordenado por primera vez en las Antillas en diciembre de 1503, justo iniciada la llamada conquista y la instauración de los pueblos de indios de manera oficial⁵⁶.

Desde el principio se presentan en el gobierno de las conquistas iniciales un cierto número de incongruencias y a menudo contradicciones, a veces incomprensibles e incoherentes, pero a menudo toleradas^{56a}. La razón se debe, en buena parte, a la ausencia de un poder central conciente y alertado de lo que estaba ocurriendo al otro lado del océano Atlántico. Las circunstancias tecnológicas del momento tal vez lo justifican. Por un lado se ordena el repartimiento de la mayor parte de los nativos entre aquellos recién llegados y al poco tiempo, por no decir de inmediato, se dispone la reclusión de los aborígenes en áreas concentradas⁵⁷. Como pode-

55. Se trata, por supuesto, de proseguir con la idea de las reducciones, pero tratando de suavizar en algo los métodos utilizados con anterioridad. Con esta finalidad se *le encargaba a Diego Colón, destinatario de la Real Cédula, que procurara reducir los indios a pueblos, pero sugiriéndole expresamente que llevara a cabo las reducciones poco a poco y con maña, sin exacerbar ni maltratar a los indios* (Borges, 196:221). (Rouse, 1992:154-5).

55a. Zavala, 1973:13 y sig. Los repartimientos origen de la encomienda tienen una ascendencia peninsular: "The repartimiento started in the time of James the Conqueror and his conquest of the Balearics and Valencia. He granted land taken from the infidels to his followers. Though no specific statement regarding the fact that the captive or enslaved Moors went with the land..." (Levine, 1965:36). "La encomienda era una institución feudal española, pero adquirió un contenido muy diferente en América. Sirvió de base a un sistema esclavista implacable, en el que la explotación de la mano de obra se realizaba a grados de intensidad nunca conocidos por el medioevo europeo". (Cassá, 1990:188).

56. Las encomiendas aparecen en el Caribe formando parte de las Instrucciones dadas a N. de Ovando. Existe, sin embargo, un precedente en la misma isla de la Española que debe tomarse en cuenta. "el acuerdo de 17 de noviembre de 1498 de Concepción de La Vega, en virtud del cual se reconoció a todos los españoles en tierra americana el derecho a beneficiarse de repartimientos de tierras e indios para trabajar libremente sus predios, origen de la institución de las encomiendas en toda la América española" (Mejía Ricart, 1990:19). Como podemos observar las primeras encomiendas y los pueblos de indios son casi coincidentes en sus orígenes. Las dos instituciones desean apropiarse de los indígenas para fines coincidentes y diferentes al mismo tiempo.

56a. Ante el enorme cúmulo de arbitrariedades y errores de las autoridades coloniales isleñas, junto con los malos tratos a la población taína, la monarquía quiere remediar el problema y propone la creación de los pueblos de indios libres. Parche a una situación muy deteriorada. Pegote y no solución que tampoco llega a realizarse a causa de la presión de la población española residente en la isla, emigrados tanto civiles como religiosos. (Gómez Canedo, 1977:102), (Hanke, 1946:45).

57. Con la aplicación de la encomienda sería imposible la presencia de los pueblos de indios, en realidad es muy difícil que los taínos se agrupen como se pretende: "Difícilmente podrían los indios desarrollarse como se pretendía, cuando los varones tenían que trabajar primero seis meses y luego ocho meses en las minas, y las mujeres en las granjas de los encomenderos. El resto del tiempo que les quedaba libre ni era apto para que trabajaran sus propiedades ni apetecían hacerlo." (Borges, 1960:221). En estas condiciones los pueblos de indios se convierten, como diríamos hoy día, en una especie de segunda residencia, ¡para pasar las vacaciones!

mos darnos cuenta, es fácil observar un marcado desconcierto en estas etapas iniciales del naciente imperio, pero no hay que olvidar que éstas continúan en etapas más avanzadas de la conquista.

En este momento de euforia social y de transformación económica para unos y de catástrofe material y espiritual para otros es bastante difícil acertar con cierta exactitud el porvenir de estos primeros asentamientos forzados de población nativa y mucho más descubrir su realidad "urbana", si es que ésta existe en el interior de estos primeros ensayos de colonización y reducción aborigen. Debemos sospechar, al no existir unos precedentes claros y definidos de los primeros pueblos de indios, que el punto de partida de éstos es la de establecerse de manera semejante a su tradicional forma de asentamiento: las casas-habitación mayormente comunales y las estructuras públicas construidas alrededor y en las cercanías de una gran plaza^{57a}. Una forma de asentamiento de esta índole se propone siguiendo la tradición taína y debido a la falta de aldeas supervivientes y de restos arqueológicos excavados de aquellos primeros asentamientos compactos y forzados. Al poco tiempo, seguramente imitan la traza regular o "desordenada" de los pueblos de españoles. De ahí que debemos intuir que los primeros pueblos de indios -no las reducciones del principio- deben ser semejantes en cuanto al orden urbano, si éste ya existe, a sus contemporáneos de españoles⁵⁸.

En su misión ordenadora se les proporciona al reducido grupo de frailes jerónimos que llegan a Santo Domingo unas instrucciones muy precisas para el tema que nos incumbe. Alcanzan el Nuevo Mundo el año 1516, una fecha muy importante para el estudio e investigación de los pueblos de indios. Su finalidad era la de poner fin a la caótica situación social y económica creada por los mismos "conquistadores" en aquel Nuevo Mundo del primer cuarto del siglo XVI⁵⁸.

Como resultado inmediato, en el aspecto cultural que nos concierne, desaparece aquella indefinición acerca de la realidad misma de los primeros pueblos de

57a. Desconocemos en gran parte la realidad "urbana" de los pueblos precolombinos de las Antillas, a pesar de la presencia de algunas sugerencias (Priego, 1977:175-78). Pero, por otra parte, tenemos conocimiento por medio de bastante documentación escrita del siglo XVI de la presencia de grandes poblados (Cook y W. Borah, 1977, vol. I:360).

58. Los primeros pueblos de españoles no contaban con una traza específica (Palm, 1955:52). Parece ser que ésta aparece esbozada por primera vez en la segunda fundación de Santo Domingo (Palm, 1951:241). Las casas-habitación de las primeras villas son de materiales perecederos; en La Isabela, por ejemplo, Colón manda que: "cada uno haga su casa como mejor pudiere; las casas públicas se hicieron de piedra; las demás cada uno hacía de madera y paja y como hacerse podía" (Las Casas: lib. I cap. LXXXVIII). Parece ser, pues, que los pueblos de indios una vez definidos no serían muy diferentes de las primeras villas de españoles. Es muy probable que estas casas de madera y paja que habla Las Casas se las construyeron a los españoles los mismos taínos con sus técnicas y materiales. Contamos con recientes excavaciones que tal vez puedan aclararnos esta y otras incertidumbres relacionadas con la arquitectura de los primeros tiempos (Ramos Gómez, 1992:nota nº9), (Rouse, 1992:155), (Sauer, 1992).

58'. Las incitivas de N. de Ovando no habían dado el fruto que se esperaba de ellas. Los gobiernos posteriores no hicieron más que empeorar la situación en que se encontraba la isla. "Los jerónimos llegaron allí el 20 de diciembre de 1516. Su primer informe a Cisneros está fechado justamente un mes más tarde. Es la carta de tres hombres perplejos. La Española, escribían, era una tierra buena y fértil pero estaba deplorablemente desierta" (Simpson, 1970:62), (Moya Pons, 1987:141), (Sauer, 1981:205).

indios^{58a}. A partir de este momento su definitiva existencia cobra peso y se establecen sus características básicas⁵⁹. Parece ser, sin embargo, que en algunas ocasiones se tiende más hacia una reclusión de la ya diezmada población taína que a su congregación más o menos "ordenada"⁶⁰. Como consecuencia de lo anterior se inician en esta segunda fase de la primera etapa de la definición de los pueblos de indios algunos cambios bastante significativos. Tal vez no tanto en su traza que prácticamente desconocemos desde el punto de vista urbano, sino en la distribución interna de los edificios más sobresalientes. Se nos indica de forma aproximada el número de habitantes de una unidad de habitación de esta categoría. Al mismo tiempo se revaloriza, por primera vez y de forma expresa, la importancia de un personaje y con él una institución de una gran significación en las culturas precolumbinas de estas regiones del mar Caribe. Autoridad civil y religiosa casi desautorizada hasta ese momento por aquellos recién llegados. Se trata de el cacique⁶¹.

En este primer período de la conformación definitiva de los pueblos de indios se experimentan, en el transcurso de pocos años, cambios significativos en el tema que concierne, por ejemplo, a su localización. Al llevarse acabo las primeras "congregaciones" los pueblos de indios se asientan en lugares muy específicos -cerca de las explotaciones mineras, pueblos de españoles, etc. para que los invasores contarán con mano de obra no solo barata sino regalada e inmediata⁶². De esta

58a. Con la llegada de los frailes jerónimos se establecen de forma precisa y definitiva los pueblos de indios. Toman cuerpo, además parece ser que contamos con la presencia de algunos de ellos, no en la documentación sino en la realidad aunque de difícil localización. Cassá, 1992:300.

59. A partir del establecimiento de los frailes jerónimos a la Española conocemos a través de documentación escrita (Las Casas, 1981: Lib. III cap. LXXXVIII) la composición interna -ideal- de los pueblos de indios. Desde el punto de vista arqueológico parece ser que nuestro desconocimiento es todavía absoluto (Sauer, 1992:68). Las recientes exploraciones arqueológicas sobre este tema sí es que existen quizás nos proporcionen datos más concretos de su composición urbana.

60. Antes de la llegada de los jerónimos los indios se les somete a las arbitrariedades más desconcertantes. Como mal menor se les recluye a "poblados" de la manera más innoble (Moya Pons, 1987:37). Con su llegada en algo se suavizan los malos tratos anteriores, pero en realidad ya es tarde, la mayor parte de ellos han muerto víctimas de los. " *Los duros trabajos, los malos tratos, los genocidios, las nuevas enfermedades y las dificultades para aparearse libremente entre sí comenzaron a diezmar la población aborigen rápidamente*" (Mejía Ricart, 1990:18 y19). La mayor parte de los investigadores reconocen la presencia de esta anómala situación: " *A los indios incapaces para vivir «políticamente» según el módulo de los españoles se les había de reducir a pueblos. La reducción se debía llevar a cabo en un sentido mucho más humano que en épocas anteriores*" (Borges, 1960:223). Otros no (Solano, 1990).

61. Apartir de esta primera etapa de la reducción indígena los españoles utilizan al cacique para definir, profundizar y acelerar la congregación indígena en los pueblos de indios (Solano, 1990:340 y 359). Sin lugar a dudas toda la población taína está en contra de su congregación en áreas compactas por la enorme cantidad de efectos nocivos que comporta para ellos (Cassá, 1990:215). Para lograrlo, además de la fuerza despiadada los españoles utilizan otros métodos algo más sofisticados. Tratan de vencer a los caciques con "privilegios", concedesores del prestigio material y espiritual que tienen sobre el resto de la población. De ahí que: " *Los españoles debían comenzar por persuadir a los caciques de la conveniencia de la reducción. Estos eran los encargados de convencer a su vez a los indios para que se redujeran*" (Borges, 1960:223).

62. Algún investigador cree que al escoger el asentamiento de los pueblos de indios: " *Preocupaba la ecología, la localización de la aldea, proximidad a recursos naturales, red viaria, y cercanía a los núcleos urbanos*" (Solano, 1990:360) sin olvidarnos que la finalidad primordial de esta "preocupación" es la *utilización de la mano de obra indígena, como indispensable en la canalización económica de los territorios, minas, obrajes, etc.* (Solano, 1990:360). (Cassá, 1990:215).

manera les era fácil a los colonos substituir con rapidez los trabajadores que morían de hambre y de fatiga por otros que al poco tiempo alcanzan el mismo fin, y así sucesivamente, hasta que llega el momento que se acaban los de la isla de La Española y al poco tiempo los del resto de las Antillas^{62a}. De inmediato hay que ir por más indios a las islas vecinas y cuando los de éstas también se acaban, por las mismas razones expuestas con anterioridad, llega el momento de importar negros⁶³. Asimismo, en esta época apenas iniciada la conquista que tantos beneficios iba a proporcionar a Occidente y tantas desgracias al Nuevo Mundo, los primeros pueblos de españoles se levantan cerca de los poblados taínos con una finalidad semejante⁶⁴.

62a. "Antes de la mitad del siglo XVI, la población antillana, de centenares de miles de personas, había desaparecido casi en su totalidad." (Cassá, 1990:198).

1503, y se las creen algunos estudiosos cuando en la realidad era otra. muy diferente. Cassá, 1990:196).

63. Desde el primer día del descubrimiento este hecho va íntimamente ligado al comercio de esclavos. "From the beginning Columbus had the slave trade in mind... He had never seen a Carib, but what he had heard about them was bad and so it would be proper and profitable to capture them to be shipped to Spain as slaves." (Sauer, 1992:35). Al poco tiempo a causa de los malos tratos infligidos a la población nativa: "La violenta explotación y crueldad a que fueron sometidos los indígenas convirtieron rápidamente a muchos de ellos en rebeldes fugitivos, que limitaban la explotación agrícola y la extracción de minerales." (Mejía Ricart, 1990:18), ésta casi desaparece de la Española. Para proseguir la explotación masiva de las isla los españoles se ven obligados a importar indígenas-esclavos de las islas vecinas. "The harvest of the Lucayo natives began under Ovando and was extended under royal orders in the government of Diego Columbus... The Lucayas islands were the first part of the New World to become wholly depopulated, for which the date 1513 seems acceptable. The "discovery" of Florida by Ponce de León in 1513 was, in fact, an extension of slave hunting beyond the empty islands." (Sauer, 1992:159-60), (Elliott, 1990:141). De nuevo al poco tiempo también se acaban los indígenas de las islas vecinas (Rouse, 1992:158). Ante la escasez de mano de obra regalada de indígenas americanos llega la hora de importar negros. "A few Negro had been introduced into Española in time of Ovando for use in the mines. Ferdinand thus referred in 1505 to a shipment of seventeen Negroes, adding that he needed a hundred more so that "al of these be getting gold for me". In June, 1517, the Hieronymites asked that license be given to bring Negro slaves to the islands, in particular to Puerto Rico..." (Sauer, 1992:206-7), (Elliott, 1990:140), (Konetzke, 1978:66-7), (Levine, 1965), (Cassá, 1990:218). "La escasez de indios empezó a ser sentida agudamente hacia fines de 1508, cuando como sabemos se contaron oficialmente sesenta mil. Ovando solicitó y obtuvo del Rey Fernando la autorización de trasladar a los habitantes de todas las pequeñas islas cercanas a la Española, juzgadas "inútiles", a ésta, para ser puestos a trabajar en las empresas de los españoles. El traslado de los lucayos se efectuó en los últimos tiempos del gobierno de Ovando y en los iniciales del de Diego Colón, por medio de expediciones privadas que pagaban una parte de los indios capturados a la Corona por concepto de impuesto del quinto, quedando el resto a disposición de los organizadores, pudiendo venderlos en cierto plazo o utilizarlos para provecho propio. Par evitar "cargos de conciencia", la Corona legisló rápidamente, definiendo el status de esos lucayos deportados a La Española y luego a Puerto Rico y a Cuba, como "naborias perpetuas", (Cassá, 1990:212), (Konetzke, 1953, vol. I:2)

64. Desde su llegada tratan los españoles de establecerse cerca de áreas habitadas por indígenas para su utilización, como comenta el mismo C. Colón "en su «carta a los Reyes de finales de enero de 1494», «donde yo determiné el asiento de la villa (de La Isabela) estaban ciertas casas de indios." (Ramos Gómez, 1992:78). Un investigador más informado y coherente insiste en la misma idea. "En el momento que se hizo el repartimiento había en la Española 14 ciudades y villas fundadas en lugares en los que originalmente hubo grandes pueblos indígenas o en zonas cercanas a importantes yacimientos de oro. Así, en unos casos lo que determinó la fundación de algunos establecimientos españoles fue la disponibilidad de mano de obra o de oro." (Moya Pons, 1987:103). Al poco tiempo, en las Leyes de Burgos, por ejemplo, se ordena que los indios se asienten en barrios cerca de los pueblos de españoles (Céspedes del Castillo, 1988:48).

En teoría al menos, a partir de la aplicación de las instrucciones dadas a los frailes jerónimos en 1516, se establece que el asentamiento de los nuevos pueblos de indios sea en espacios con "vistas a un mayor bienestar de los indígenas" expresión que viene a confirmar la irresponsabilidad de las propuestas de asentamiento anteriores⁶⁵. Pero, sobre todo la documentación proporcionada a los frailes jerónimos trata de definir la localización y configuración definitiva de los pueblos de indios cosa que no ocurre con anterioridad, cuando se habla exclusivamente de la necesidad de congregar a los aborígenes taínos sin indicar la forma, tan sólo la razón más importante de hacerlo: su evangelización⁶⁶. Al mismo tiempo, como ya se ha anotado se establece por primera vez en las instrucciones una propuesta que en sus rasgos generales trata de ser definitiva para las nuevas congregaciones. Nos referimos al tamaño y desarrollo de los pueblos de indios. Se aconseja el número de habitantes. En algo se insinúa su distribución urbana, junto con la calidad, cantidad, disposición y localización de los edificios públicos entre ellos el templo y algunos de privados como, por ejemplo, la residencia del cacique y de los religiosos⁶⁷.

En el orden interno —el jurídico— llama la atención el papel, hasta cierto punto preponderante, que por primera vez se le asigna al cacique; la máxima autoridad cívico-religiosa de las culturas precolombinas en el Caribe, hasta el momento de la conquista⁶⁸. Sin embargo, hay que tener presente que la introducción decidida y definitiva de una autoridad aborígen en los pueblos de indios de las Antillas es, en

65. Las contradicciones por parte de las autoridades peninsulares como de algunos investigadores contemporáneos son a menudo desconcertantes, cuando tratan de justificar u ocultar ciertos comportamientos institucionales: *En 1503 se especificaba que es necesario que los indios se repartan en pueblos en que vivan juntamente y que los unos no estén ni anden apartados de los otros por los montes, y que allí tengan cada uno su casa habitada con su mujer e hijos y heredades, en que labren, siembren y crien sus ganados.* (Solano, 1992:360). No debemos olvidar que los hombres tienen que trabajar ocho meses en las minas y otros quehaceres de los invasores y, las mujeres otro tanto en las granjas de los encomenderos y otros lugares (Borges, 1960:221). Les era imposible llevar a cabo aquella idílica vida que nos cuentan las Reales Cédulas suscritas en Alcalá el 20 de enero y en Zaragoza el 29 de marzo de 1503, y se las creen algunos estudiosos conocedores de que la realidad es otra muy diferente (Cassá, 1990:196). Ver nota No. 57.

66. En esta época y en el Caribe los españoles establecen sus asentamientos cerca de poblados indígenas (nota No. 64) o levantan los pueblos de indios cerca de sus villas (Solano, 1990:334) o minas (Solano, 1990:39), (Leyes de Burgos 1er. apartado). La razón primordial: la obtención de mano de obra regalada: *"Existen muy variados criterios para la localización de la ciudad nueva. Bastantes de ellos serían escogidos según la propia intuición de los conquistadores y de la existencia de ciudades indígenas o de zonas con población aborígen que pudiera ser utilizada como mano de obra."* (Solano, 1990, 36). Oficialmente, la razón de los pueblos de indios es la de facilitar su evangelización. Konezke 1953, vol. I:9.

67. Son los frailes jerónimos los que por primera vez tratan de definir como debe ser un pueblo de indios en todos sentidos. *"«Débense hacer pueblos de 300 vecinos, pocos más o menos, en que se hagan tantas casas cuantos fueran los vecinos, como ellos las suelen hacer, de tal manera, que, aunque se acreciente la familia, como mediante Dios se acrecentará, puedan caber todos en ella, haciendo iglesia la mejor que ser pueda, y calles y plaza para que sea lugar en forma, y la casa del cacique cerca de la plaza, mayor y mejor que las otras, porque allí han de concurrir todos los otros."* (Las Casas, 1981, lib. III cap. LXXXVIII).

68. J. H. Steward nos proporciona una clara descripción de la personalidad -privilegios y obligaciones- del cacique taíno en general (1963:528-29), (Alcina Franch, 1989:72-3).

esta etapa inicial de la conquista, un logro de los frailes jerónimos. Su acceso al gobierno local parece ser que es en ese momento, y será más adelante, más aparente que real^{68a}. Importante a pesar de todo para la forma de pensar nativa al sentirse, los taínos, en cierta manera "protegidos" en el sentido de gobernados por sus antiguos dirigentes⁶⁹. A pesar de que en la mayor parte de las ocasiones esta mísera jurisdicción aborígen sirve de bien poco y a menudo no apoyaba a la población nativa. Por supuesto que, estas autoridades aborígenes con escaso poder ejecutivo se encuentran, en todo momento, sujetas a la jurisdicción y supervisión civil y religiosa de aquellos invasores⁶⁹. De ahí que, las verdaderas autoridades en el sentido más exacto de la palabra de aquellas primeras y posteriores aldeas coloniales de población amerindia son siempre los estamentos cívico-militares y religiosos del pueblo invasor⁷⁰.

Junto con todo lo que viene diciéndose, que sin lugar a dudas forma parte de la dinámica misma de los pueblos de indios, es bastante importante observar que a partir de este momento de la conquista -aproximadamente 1516- se establece de manera definitiva el embrión de los pueblos de indios en su aspecto material -traza- en su semblante institucional -orden jurídico- y en su conformación cultural -modelación social- entre otros componentes menos significativos, hasta transformarse al poco tiempo en una herramienta indispensable de colonización y aculturación de la población amerindia⁷¹.

Esta última fase de la reducción de "naturales" en las Antillas se convierte, al poco tiempo, en una excelente experiencia para subsanar posibles desaciertos en la conformación y definición de los pueblos de indios y otros quehaceres coloniales posteriores^{71a}. Errores que en este momento menudean bastante a pesar de lo

68a. A pesar de todo la autoridad del cacique es muy limitada (Hanke 1946:48-9) puesto que en todo momento se encuentra controlado por los estamentos civil y religioso de los invasores, hasta llegar a una completa deformación de la persona y una institución tan genuinamente antillana. (Cassá, 1990:202-3)

69. Tal vez desde antes, pero sobre todo de ahora en adelante la presencia del cacique en la gobernabilidad de los pueblos de indios toma cierta importancia. Algunas de las razones se exponen con anterioridad. El cacique se convierte aparentemente en "el verdadero alcalde de la aldea y al él competía la dirección inmediata de la misma, asesorándose cada vez con el administrador y el clérigo o religioso." (Borges, 196:224). Asesoramiento que debe de interpretarse como una humillante sumisión.

69a. Hanke, 1946.

70. A partir de las nuevas instrucciones traídas por los frailes jerónimos en algo se suaviza la paupérrima supervivencia de los taínos supervivientes, puesto que: "Aquella especie de alcalde que, según las Instrucciones de 1503 y 1509, se había de elegir en la persona de un español con vistas sobre todo a vigilar el rendimiento económico de los nativos, se suplanta en las normas de 1516 por un administrador cuya actividad había de consistir no sólo en controlar el trabajo de los indígenas, sino en conseguir que éstos vivieran a la manera de hombres." (Borges, 1960:224).

71. En teoría la autoridad máxima de aquellos primeros pueblos de indios taínos eran los caciques "En los primeros intentos de reducción hemos observado una marcada tendencia tutorista en el régimen social de las aldeas. Los jefes de ellas debían ser los caciques, pero su actuación, en lo que se refiere a modelar humanamente a sus súbditos, quedaba prácticamente anulada al correr ésta a cargo del español y del misionero." (Borges, 1960:228).

71a. Con palabras breves, claras y definitivas expone esta idea E. A. Lavine, cuando comenta que; "To a marked degree, Hispanola served as a laboratory for the development of Spain's World institutions." (1965:1)

que nos cuenta la historia oficial. Además, falta por solucionar diversos problemas a veces de mucha urgencia y al mismo tiempo tratar de vislumbrar los futuros, cuando sea necesario aplicar el concepto *pueblo de indios* en áreas continentales de tierra firme⁷².

Parece ser que el mayor de los errores y tal vez el más significativo de los problemas de esta primera etapa de la reducción indígena, bastante difícil de enmendar, es la constante injerencia de los españoles en los pueblos de indios. La intrusión de estos invasores^{72a} en todos los ámbitos de la vida pública y privada de los derrotados indígenas es tan intensa que los taínos o aborígenes en general se encuentran bajo el estricto y único control de los nuevos ocupantes de sus tierras y, además sin protección alguna de aquellos recién llegados^{72b}. Tan sólo "protegidos" por medio de la simbólica más que efectiva autoridad de los caciques y de algún apoyo de los religiosos. Los perjuicios de todo orden que una situación de esta índole causa a la población aborígen extremadamente debilitada, sometida y, por supuesto, desautorizada son innumerables⁷³.

Sin embargo, con la llegada de los frailes jerónimos y la presencia de la "autoridad" del cacique bastante más simbólica que efectiva aquellas primeras reclusiones se convierten en reducciones y, con el paso del tiempo se transforman en congregaciones materializadas en los pueblos de indios^{73a}. Ante los continuos desaciertos, los abusos de los colonos y autoridades insulares, los gobernantes peninsulares tratan de corregir, a veces tan sólo atenuar una impresionante situación de desorden como el que tiene lugar en aquellos momentos⁷⁴.

72. A pesar de las buenas intenciones de los jerónimos y de la documentación que los apoya, éstos encuentran una fuerte oposición a sus iniciativas, entre los españoles residentes (Elliott, 1990: 140). Creen, a pesar de las dificultades, que la "modelación" del indio va por buen camino: "*En carta dirigida al Emperador en 1518, los jerónimos le daban cuenta de cómo, no obstante las dificultades con que tropezaron ocasionadas por la oposición de algunos interesados, este plan de modelar humanamente a los indios de la Española se había comenzado a poner en ejecución.*" (Borges, 1960:225). Sin embargo, los buenos augurios duran poco tiempo puesto que "*a los jerónimos sucedieron oficiales regios menos escrupulosos que ellos, ahogó en su mismo nacimiento esta incipiente modelación humana de los indígenas.*" (Borges, 1960:225).

72a. Parece ser que existe cierta tendencia a substituir el término "conquistador" por el de invasor como, por ejemplo, en F. de Solano(1990:35).

72b. Cassá, 1990:215.

73. La ambición de los invasores no tiene límites y su injerencia en las aldeas taínas y en los pueblos de indios es constante (Cassá, 1990:202-3). La utilización de los caciques en el gobierno de estos pueblos está prevista en las Instrucciones a los frailes jerónimos (Las Casas, 1981 Lib. III cap. LXX XVIII). Además el Consejo de Indias redacta en 1526 y 1533 sendas Memorias en las que otorga cierta jurisdicción a los caciques sobre los nativos (Borges, 1960:228) que no aceptan los españoles residentes en las islas con la finalidad de inmiscuirse con más facilidad en estos últimos reductos de población aborígen. A pesar de "*que la intervención de los caciques era un presupuesto de las reducciones exigido ya en 1516, la exclusión de los mismos obedecía probablemente a una práctica abusiva por parte de los españoles, la cual se daba con cierta frecuencia en Indias.*" (Borges, 1960:229).

73a. Cassá, 1990:215.

74. En este punto basta tan sólo recordar el célebre sermón de fray Antonio de Montesinos en la Navidad de 1511 en el que denuncia las atrocidades que cometen los españoles en Santo Domingo (Céspedes del Castillo, 1988:44). Basta una frase del sermón refiriéndose a los españoles allí reunidos, dice: "*todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes.*" (Las Casas, 1981: Lib. III cap. IV), (Moya Pons, 1987:80-1), (Barnadas, 1990:187).

El constante problema de la voracidad de los colonos, la necesaria presencia de los pueblos de indios, su escasa coherencia y organización interna trata de resolverse con la introducción de algunos aportes de la jurisdicción peninsular. Orden jurídico ajeno, por supuesto, al tradicional comportamiento en esta faceta cultural de los nativos. La salvaguarda de la población reducida a pueblos por los frailes y el deseo del estamento religioso que en el control interno de aquellas aldeas tomaran parte algunas autoridades indígenas - los caciques- atenuan en algo la rigidez de trato a los nativos y suavizan un poco la dureza de su existencia. Sin embargo, hay que tener en cuenta, como viene diciéndose, que la población de aquellas pequeñas aldeas se encuentra siempre bajo el estricto control totalmente arbitrario de las nuevas autoridades isleñas⁷⁵.

Existe todavía en esta etapa inicial de la conformación definitiva de los llamados pueblos de indios una forma de reducción bastante más humana que, pero, no llega a desarrollarse a causa de la ambición desaforada y desafortunada de los invasores ya establecidos en la mayor parte de las islas del Caribe^{75a}. El plan, mejor dicho la intención, en buena parte de inspiración real, consiste en la creación de los llamados "pueblos de indios libres" como los llama Lewis Hanke⁷⁶ y los que algunos investigadores, entre ellos L. Gómez Canedo, denominan de la "experiencia"⁷⁷.

75. La reducción de la población aborigen de la Española iniciada con dureza por los colonos españoles, suavizada por los frailes y consolidada por los caciques, se completa con la introducción e implantación del régimen municipal español para que en adelante los indios: "vivan y estén según y de la manera que tienen los vecinos de estos nuestros Reinos." (Instrucción para el gobernador y los oficiales sobre el gobierno de las Indias, Zaragoza marzo de 1503. Konetzke 1953, vol. I:10). Este "régimen municipal" en esta etapa de consolidación de los pueblos de indios está ocupado mayormente por residentes españoles en la isla (Hanke, 1946:54), (Gómez Canedo, 1977:103, 106).

75a. Comenta R. Cassá tratando de conciliar conceptos tal vez erróneos que: "Los españoles no fueron peores o más malos en su explotación colonial que los otros europeos, pero tampoco fueron menos malos o más buenos, como pretende la concepción tradicionalista española, y la prueba de ello la brinda la trágica suerte de los taínos y en general de los indios con niveles culturales anteriores a la civilización." (Cassá, 1990:189). En el interior del concepto "trágica suerte" debe incluirse toda la masa de población amerindia en cualquier de los niveles culturales en los que se encontraba al iniciarse la invasión europea.

76. La denominación es tan confusa como los resultados mismos de la idea. La duda surge del concepto mismo de "indio libre". Parece ser que se entiende con la imagen de indios libres aquellos que a pesar de estar sujetos a los repartimientos, servicios personales, encomiendas y otros quehaceres obligatorios para con los españoles no se les consideraba esclavos (Gómez Canedo, 1977:89-92). Aunque una parte de los indígenas no eran esclavos-se supone que a los taínos no se les puede esclavizar a los caribes sí- en el sentido estricto de la palabra, en sus obligaciones con los conquistadores estaban muy cerca e incluso por debajo de esta condición: "No existían normas jurídicas que abligasen a los encomenderos a guardar un trato a los indios, y la vida de éstos era objeto de tal desprecio que en las permutas que se hacían en esos años el precio de un perro era superior al de un indio de trabajo." (Cassá, 1990:209). Sin definir exactamente el concepto al que nos referimos Lewis Hanke (1946:42-57) lo menciona en diversas ocasiones, lo mismo L. Gómez Canedo (1977:107).

77. Esta tentativa de reducción indígena que implica la capacidad de *reunión permanente* se puede definir, hasta cierto punto, como un pueblo de indios con personalidad propia. Se consideraba que una unidad de población aborigen de estas características se conseguiría por medio de "la liberación de aquellos indios que se consideraban capaces de vivir de por sí, sin tutela de nadie. Para conocer que indios eran capaces y cuales no, se les sometió a experimento mediante un régimen especial. El sistema fue aplicado en las Antillas (Santo Domingo, Cuba y Puerto Rico) y no dio grandes resultados, pero algunos franciscanos estuvieron relacionados con tales ensayos" (Gómez Canedo, 1977:102).

Debemos tener presente, sin embargo, que tanto una denominación como la otra, su definición exacta, sus posibilidades de convertirse en una esperanzadora realidad para los indígenas, junto con su valor y significado en el orden social son, en algunos contextos, difíciles de fijar y sobre todo de precisar. En realidad se trata de humanizar el trato hacia los taínos y a través de ellos "los pueblos de indios" anteriores.

Parece ser que, a pesar de la diferente denominación existen escasas diferencias, si es que en realidad las hay, entre estas dos últimas formas de congregación nativa. En ambos casos se considera que ciertos indios establecidos en las congregaciones o fuera de ellas deben ser considerados por las autoridades coloniales capaces de organizar y consolidar su propia vida y la de su familia por sí mismos, pero, por supuesto, a la manera de la de los españoles. Aspectos de su comportamiento social imposibles de poder llevarse a cabo de acuerdo con los españoles residentes en las islas Antillas, en especial en la de la Española pocos años después del "descubrimiento"⁷⁸.

La llamada "Experiencia" consiste en buena parte en liberar, tal como suena: "aquellos indios que se consideraban capaces de vivir de por sí, sin tutela de nadie." (Gómez Canedo, 1977:102). Proyecto que muere al poco tiempo envuelto de buenas intenciones. El otro diseño especial de congregación aborigen, el de los "pueblos de indios libres", tampoco prospera. En realidad, como los indios de la "experiencia" nunca podrían llegar a ser libres a pesar de "ser libres" en el sentido más prístino de la palabra de acuerdo con leyes procedentes de la península. La razón más importante: su incapacidad de serlo de acuerdo con los colonos que se oponen se les considere como tales en la más mínima proporción^{78a}.

En cierto modo, sin un nombre específico ni diferenciado las dos ideas o criterios relacionados con un nuevo ordenamiento de los pueblos de indios lo inician los frailes jerónimos a su llegada a la isla de Santo Domingo. Lo intentan en la forma de una nueva voluntad congregadora tal vez por insinuación real^{78b}. Junto con los

78. La famosa encuesta realizada por los jerónimos nos demuestra que por parte de los españoles se consideraba que los indios eran incapaces de comportarse en la vida como como personas *civilizadas*. Basta el ejemplo de uno de los encuestados: "La opinión dominante entre los colonistas españoles, que es de presumir temían perder a los indios declarados libres, fué perfectamente expresada por Antonio de Viallasante, residente continuo en la Española desde 1493. Este declaró que estaba más familiarizado que cualquier otro cristiano con las costumbres y lengua de los indios en la Española, y enfáticamente creía que ni los hombres ni las mujeres sabían gobernarse a sí mismos ni como el más rudo de los españoles. Si se les concedía la libertad, los indios volverían a sus primeros hábitos de ociosidad, desnudez, bailes, comer arañas, condescender arrogantemente con los doctores, embriaguez, imprevisión y glotonería." (Hanke, 1946:46-7).

78a. Lewis Hanke, 1946:42-46. L. hanke nos recuerda además que: Como Lucas Vázquez infirió, era preferible que fueran hombres esclavos (hombres siervos) a que permanecieran bestias libres.

78b. De acuerdo con R. Cassá la nueva orientación reductora partía de: "Las instrucciones que recibieron estos frailes(jerónimos)del cardenal Cisneros, regente del trono español, sugerían tres posibilidades de política a adoptar. La primera, la liberación de los indios en sus pueblos, gobernados por sus caciques, obligados a pagar un tributo, parte del cual se destinaría a indemnizar a los encomenderos. La segunda variante, la formación de nuevos pueblos de indios, en que se hiciesen repartos de tierras para los cultivos en sistema de familias naturales, pueblos gobernados por un español, un sacerdote y un cacique, recomendándose el favorecimiento del paso de la jefatura de los indios a mano de algún español." (1990:216-17).

frailes jerónimos alcanzan la isla de Santo Domingo los licenciados A. Zuazo y Rodrigo de Figueroa con una misma consigna^{78c}. A través de unos primeros tanteos unos y otros preparan el camino o mejor dicho establecen las bases de este nuevo propósito, con el fin de sondear la opinión de los colonos establecidos en la isla.

Los jerónimos comienzan el proyecto presionados por las autoridades peninsulares concededoras de los malos tratos que reciben los escasos indios taínos que todavía sobreviven en la isla^{78d}. Pero, debemos tener presente que la monarquía intenta una nueva forma de congregación y control de la población taína superviviente porque en parte le preocupa la notoria escasez de indios. Situación incómoda porque repercute en la reducción de sus beneficios. Además le inquieta la desorganización interna de aquellos territorios ultramarinos todavía mínimos en aquel momento. Con una nueva fórmula de congregación indígena sería susceptible de reducir el maltrato, totalmente inhumano, que reciben los aborígenes de las islas del Caribe en especial los de la llamada Española y no disminuir los beneficios que a través de su trabajo reciben los monarcas⁷⁹.

De inmediato los frailes se dan cuenta que el problema es bastante más complejo de lo que se imaginaban ya que liberar aunque fuera en una mínima parte y con ciertos condicionamientos diversas familias de la población taína se iba a oponer la reducida comunidad española - alrededor de unas doce mil personas- residente en la isla^{79a}. Con la finalidad de conocer la razón de la supuesta negativa de los colonos de liberar algunos miembros de las comunidades taínas deciden realizar una encuesta pública⁸⁰. La Información proporciona, tal como se esperaba, una respuesta negativa de conceder una libertad condicionada a determinados aborí-

78c. Sauer, 1992:204.

78d. *"El que las Leyes no tuvieron gran efecto sobre las condiciones reinantes de explotación del indio, y por tanto no frenaron su extinción, lo prueban los datos demográficos a que ya hemos hecho referencia. En 1514 se contaron 25, 435 indios, señal de haber cerca de 30, 000, y cinco años más tarde no llegaban a 11, 000, lo que indica una reducción superior al 50% en ese corto período, superior a la promulgación de las Leyes."* (Cassá, 1990:216).

79. Cuando los jerónimos llegan a las Antillas el panorama de los pobres aborígenes que todavía sobreviven es desolador. *"A su llegada a la Española en diciembre de 1516, todo lo relativo a la justicia y al buen trato de los indios estaba en las mismas condiciones que las de un "hombre enfermo, desahuciado por los médicos, con una vela en la mano, pero aún maltratado por las animosidades y las envidias"* (Hanke, 1946:42), así lo expresaba Alonso de Zuazo.

79a. Es difícil acertar el número de españoles residentes en la isla durante el primer cuarto de siglo. Se dan cifras que giran entorno de los diez mil. Rosemblat cree que hacia 1570 había tan solo 5000(Rosemblat, 1954:88). Para L. Hanke no pasan de los mil(Hanke, 1946:42).

80. La información que desean obtener los jerónimos sobre la posibilidad de liberar a los taínos de sus obligaciones para con los recién llegados la consiguen de una manera poco habitual en aquella época: *"En abril de 1517 procedieron a dirigir su encuesta oficial, y recogieron gran cantidad de informes: unos públicos, otros privados, algunos secretos, de los doce habitantes más ancianos y de los eclesiásticos."* (Hanke, 1946:42-3). Los resultados de la encuesta de la que se ha hecho mención con anterioridad fueron totalmente negativos para los aborígenes antillanos; de ahí que: *"Ante la avalancha de hechos y opiniones contra los indios, los frailes de San Jerónimo se negaron a otorgarles la libertad, excepto a uno que, a causa de su inclinación pacífica y evidente habilidad, estaba en sazón para gozar de aquélla. Todos los demás quedaron reunidos en los pueblos bajo la tutela de administradores y frailes."* (Hanke, 1946:49).

genes. Los españoles tanto civiles como religiosos consideran, a través de la encuesta, inviable y totalmente impropcedente la idea de liberar aunque fuera en una mínima parte a los indios. Por supuesto que, ni siquiera aquellos que pudieran considerarles capaces de conformar su vida por sí mismos; puesto que en realidad, de acuerdo con ellos, no existen tales indios⁸¹. A pesar de todo, tanto los frailes jerónimos como Zuazo y Figueroa consideran factible la naciente idea de pueblos de indios "libres" si se compensa de alguna manera a los colonos españoles las pérdidas que pueden causarles el nuevo concepto de congregación indígena^{81a}.

Por otra parte, el experimento de la "experiencia" trata en buena parte de llevarlo a término fray Pedro Mexía a partir de 1517⁸². Debemos recordar de nuevo que estas dos nuevas formas de congregación indígena forman parte de una misma idea, pero con nombres diferentes. Parece ser que además de este religioso participan en la nueva aventura los licenciados Rodrigo de Figueroa y A. Zuazo. No solamente cooperan en el proyecto sino que se identifican con él a partir de 1518, por indicación superior, cuando Figueroa substituye a los frailes jerónimos en el "gobierno" de la Española. A pesar de la insistencia real, la importancia social que se le atribuye al "proyecto" y un cierto bienestar que hubiera comportado a una parte de la población indígena el proyecto de la "experiencia-pueblos de indios libres" no llega jamás a prosperar^{82a}. Pero, a pesar de ello, se consiguen algunos pequeños éxitos que, por desgracia, no tienen continuidad⁸³.

Como anunciamos con anterioridad, es un estamento religioso -los jerónimos- el que pone los cimientos de este nuevo concepto de pueblos de indios por indicación de la Corona y es el gobierno peninsular el que ordena su realización. A pesar de ello, la oposición de los colonos, los resultados negativos de la encuesta y otros factores los desaniman y no consiguen incorporarlo a su programa de rehabilitación de los indígenas supervivientes^{83a}. En realidad es el lic. Figueroa la

81. No se trata de una idea nueva. En este tiempo, recién descubierto el Nuevo Mundo, se encuentra a flor de piel el problema, de la racionalidad del indio. Esta no se acepta oficialmente hasta el 9 de junio de 1537. Fecha en la que el Papa Paulo III declara que los indios son "verdaderos hombres" (Canals Frau, 1959:128). Tampoco se reconoce su capacidad para organizarse y poder sobrevivir en aquel nuevo ambiente cultural. Sociedad y cultura que el aborígen no está acostumbrado ni quiere adaptarse. Levine, 1965:11-12; Pané, 1974.

81a. Cassá 1990:218.

82. "En efecto, si bien la idea de liberar a los indios encomendados y ponerlos en pueblos propios figura en otros planes de aquellos años, fue Mexía quien sugirió que se hiciese por etapas. Y así trató de hacerse." (Gómez Canedo, 1977:102).

82a. Gómez Canedo, 1977:103.

83. Parece ser que en algunas localidades de Cuba, por ejemplo, la propuesta de la "experiencia" consigue buenos resultados, como nos recuerda el mismo Gómez Canedo cuando nos comenta que tuvo un éxito "notable el pueblo organizado en Bayamo con estos indios de la "experiencia" (1977:106).

83a. Tal vez no fueron los resultados negativos que desanimaron a los jerónimos sino factores totalmente ajenos a su proyecto e intenciones: "Los jerónimos concentraron esfuerzos para sentar las bases de la fundación de veinticinco pueblos de indios, de acuerdo a la segunda versión de las instrucciones que recibieron en España, pero no tuvieron éxito por haber perecido la tercera parte de los indios a fines de 1518 en una epidemia de viruelas. Es aventurado especular si hubiesen podido efectivamente poner en práctica tal sistema, pero es improbable, pues el siguiente Gobernador y Justicia Mayor, después de los jerónimos y Zuazo, Rodrigo de Figueroa, llegó con instrucciones de tratar de todos los medios de liberar a los indios, lo cual no pudo hacer." (Cassá, 1990:217-18). Por

persona que realiza los mayores esfuerzos al intentar llevar el proyecto adelante por indicación y presión real⁸⁴.

Por esta y otras razones Rodrigo de Figueroa recibe una enorme cantidad de críticas y oposiciones a su trabajo por parte de los colonos cuando intenta liberar algunos taínos y organizar los primeros pueblos de indios libres⁸⁵. A pesar de las dificultades existentes en las Antillas para realizar cualquier gestión en beneficio de los aborígenes, el lic. Figueroa llega a la Española con órdenes expresas para poner en marcha "la experiencia" y llevar a cabo otros temas relacionados con la administración de la isla, rehabilitar los restos de población taína y controlar los inmigrantes españoles. Para reforzar cuanto viene diciéndose, al poco tiempo de alcanzar tierra recibe una real cédula del rey Carlos con fecha de 18 de mayo de 1520. En ella se le ordena dar ciertas libertades a los indios a la mayor brevedad posible⁸⁶.

otra parte C. O. Sauer coincide con esta idea cuando nos recuerda que: " *In December, when the Indians were about to leave the mines and to go their new pueblos, they had been stricken with smallpox, of which about a third had died in the new weeks that had passed. On May 20, 1519 the officials of Santo Domingo reported that the greater part of the natives were dead of this pestilence. This is almost the last word concerning the Indians of Española and was the end of the attempt to establish free Indian communities.* " (1992:205). Junto a esta versión sobre la idea de nuevos pueblos de indios o pueblos de indios libres se encuentra la de L. Hanke (1946) y otros investigadores entre ellos L. Gómez Canedo(1970).

84. El licenciado Figueroa recibe instrucciones de la monarquía para proseguir con el proyecto de los jerónimos y otras indicaciones reales orientadas a la reorganización del comportamiento de los españoles residentes en la islas del Caribe(Gómez Canedo, 1977:103). En ambos objetivos se incluye el deseo de un comportamiento racional hacia las comunidades indígenas ya casi desaparecidas por causa de las enfermedades y los malos tratos recibidos. En el tema que se refiere a los taínos -los aborígenes de la Española- se indica que " *si son capaces de vivir por sí ordenadamente... consigan su entera libertad y vivan por sí y ordenen su vida, y paguen su tributo como está determinado como vasallos libres. Y si no son capaces -prosiguen las Instrucciones a Figueroa- como algunos dicen, y no lo siendo, es mejor para ellos, para su doctrina y salvación y conservación de sus vidas y multiplicación, que estén en pueblos cerca de los cristianos, gobernados por clérigos y otras personas que los tengan debajo de su gobernación, como mayores o tutores, o más propiamente hablando como curadores como los frailes jerónimos lo han comenzado.* " (Gómez Canedo, 1977:103). Parece ser que en el fondo la monarquía prefiere que los indígenas prosigan "gobernados por clérigos y otras personas" a pesar de que una situación de esa índole perjudique más que beneficie a los escasos indios supervivientes.

85. El desorden por causa de la ambición desmesurada de los recién llegados, junto con la decepción y fracaso por no haber en las islas las riquezas que de una forma u otra se les habían prometido son las constantes que prevalecen entre los españoles residentes en las islas con la empresa de la conquista al borde del fracaso. " *A su llegada en 1519, Figueroa encontró la Española en un tremendo aprieto, con sólo mil colonos:éstos disgustados con su lote y los indios hambrientos. Con arreglo a sus instrucciones, se enfrascó en una larga discusión con los jerónimos, franciscanos, dominicos, oficiales y colonos y encontró la opinión general muy firme contra la libertad de los indios. Sin embargo, la concedió a tres pueblos indios, incluídos algunos naturales que habían extraído de las minas oro para el Rey.* " (Hanke, 1946:52).

86. En la mencionada cédula se establece que debe irse con precaución y cierto orden a la hora de liberar indios. Así mismo, una vez libres se les debía proteger, " *pero además, aun a éstos, los libres, se les consideraba necesitados de vigilancia, ya que sacerdotes y gobernadores fueron nombrados para cada pueblo. Si Figueroa encontraba otros indios capaces y deseosos de vivir en esos pueblos, deberían ser incluídos, aun cuando sus encomenderos protestaran.* " (Hanke, 1946:54). Podemos darnos cuenta que tanto en las Instrucciones a Figueroa (nota anterior) como en la Cédula Real la libertad de los indios es muy relativa porque en estos pueblos de indios libres deben estar "gobernados por clérigos y otras personas" por un lado y por el otro "necesitados de vigilancia" de sacerdotes y gobernadores.

Al mismo tiempo, se le envía una cédula real con una intención y redactado semejante a Antonio de la Gama, con fecha del 20 de junio del mismo año. La finalidad y propósito del documento es el mismo que se expide al licenciado Figueroa: organizar pueblos de indios libres en la isla de San Juan de Puerto Rico⁸⁷.

Por esta tarea y otros quehaceres bastante menos altruistas el lic. Figueroa recibe muchas reprobaciones y censuras de los colonos y de los religiosos residentes en la isla. Se le acusa de esclavista⁸⁸. Además, los españoles establecidos en la isla lo inculpan de favorecer descaradamente a familiares y amigos⁸⁹. A pesar de todos los ataques que recibe, se defiende de la mayor parte de los cargos que de hecho lo inculpan⁹⁰. La presión contra su persona y trabajo son constantes. Al poco tiempo no puede resistir el alud de acusaciones y en cierta forma derrotado por los resultados negativos de su gestión^{90a} se da por vencido. Tal vez, más cansado que atemorizado por las constantes acusaciones, en cierta manera reconoce la incapacidad de los indios taínos a vivir en pueblos libres⁹¹. Parece ser que no es tanto la incapacidad de los indios para congregarse libremente, sino más bien las pérdidas que iban a causarles a los recién llegados su parcial liberación^{91a}.

87. Practicamente se bombardea a diversos funcionarios civiles y religiosos con *cédulas* con la misma finalidad: "Numerosas Cédulas debieron ser enviadas a Figueroa... a los dominicos y franciscanos, habitantes españoles y caciques anunciando la decisión del Rey de establecer a los indios en pueblos como vasallos libres." (Hanke, 1946:54).

88Gómez Canedo, 1977:103.

89. Con la intención de cumplir con las instrucciones recibidas de la Península Figueroa se crea muchas enemistades y como consecuencia llueven las quejas en contra él y el desarrollo de su trabajo. Se le acusa a menudo de favorecer a parientes y amigos. Es muy probable que la mayor parte de los cargos que lo inculpan: "eran ciertos y bien fundados, pues parece ser que Figueroa no perdió oportunidad en alimentar su propio nido, o "barrer para dentro", como vulgarmente se dice, otorgando toda clase de momios políticos a una banda de amigos, parientes y allegados que le habían acompañado al Nuevo Mundo." (Hanke, 1946:55).

90. A pesar de una supuesta desacertada administración el lic. Figueroa trabaja para llevar a cabo las órdenes recibidas, sabiendo de antemano que una posición de esta índole conlleva la animadversión de todos o la mayor parte de los españoles civiles y religiosos residentes en la isla. A pesar de los tres voluminosos legajos que comprenden la evidencia presentada contra el licenciado, se defiende de sus enemigos de manera segura y enérgica. "En esta apología Figueroa describe sus esfuerzos en 1519 para llevar a cabo sus instrucciones, estableciendo tres pueblos de indios libres sin tener en cuenta las predicciones desfavorables de los frailes y de los colonos." (Hanke, 1946:56).

90a. Parece ser que hubo cierta buena voluntad por parte de R. de Figueroa: "Figueroa trató en lo posible, aparentemente, de proteger a los indios de los abusos de los encomenderos, pero los resultados no debieron ser de gran trascendencia, ya que por ese tiempo aumentó mucho el número de indios rebeldes en los bosques." (Cassá, 1990:218.)

91. Podría ser que esta declaración final relacionada con las escasas o nulas posibilidades de los indios de vivir en pueblos libres sea consecuencia de las contradicciones en las que había caído durante los últimos meses de su gobierno en la Española, afirmando que los "indios se mostraron incapaces, a pesar de haberse tomado gran interés en su bienestar, visitando los pueblos frecuentemente para exhortarlos a un mayor esfuerzo y escribiéndoles cartas cuando otros deberes le obligaban a ausentarse." (Hanke, 1946:56), (Cassá, 1992:220).

91a. La opinión generalizada en la Española era la de que con la liberación de algunos nativos peligraba el "naciente imperio" o mejor dicho se reducían los beneficios de los colonos y sus gobernantes: "Para Figueroa, al igual que para los jerónimos, la liberación general de los indios equivalía al desmembramiento de la colonia; por ello se limitó a liberar a los indios que quedaban vacantes de encomienda, por encima de la tenaz oposición de los encomenderos y de su grupo de "servidores del rey." (Cassá, 1990:218).

Al poco tiempo Baltasar de Castro informa al emperador que la experiencia en los dos sentidos iniciales, mejor dicho las dos vertientes de una misma intención - crear pueblos de indios libres- ha sido un fracaso⁹². Finalmente como nos cuenta Lewis Hanke: "*Figueroa marchó a España con las impopularidades, pasiones y murmuraciones de los enfurecidos colonos que gritaban contra él.*" (Hanke, 1946:57).

Como última y desesperada solución frente al contundente revés del programa y los proyectos de inspiración real que hemos expuesto, trata la monarquía de revivir la finalidad de "la experiencia" en otra parte al intentar restablecerlo y realizar de nuevo el programa completo en la isla de Cuba. El objetivo primordial es siempre frenar la voracidad de los colonos, tal vez aliviar a los nativos y si fuera posible olvidar el fracaso obtenido en la Española⁹³. Las autoridades coloniales de Cuba encabezadas por Gonzalo de Guzmán, no quisieron por ningún motivo autorizar a fray Pedro Mexía, para que prosiguiera con *la experiencia* en la isla. Junto con el gobernador se oponen otras autoridades relacionadas con la administración de aquella colonia⁹⁴. Finalmente también fracasa en Cuba y en el resto de las Antillas Mayores la propuesta de "pueblos de indios libres", por las mismas causas e intereses de los colonos y autoridades de la Española⁹⁵. Las razones son las mismas, las de siempre: la incapacidad de los taínos o indios en general de valerse por sí mismos; puesto que una actitud favorable perjudica los beneficios e intereses de aquellos invasores recién llegados. En este y otros temas se demuestra la escasa fuerza y poder de las autoridades peninsulares en esta etapa del naciente imperio.

Apenas comenzada la etapa inicial de la congregación de indios en pueblos compactos, se levantan las primeras voces contrarias al sistema. Tal vez todavía

92. A pesar de que se refiere a los aborígenes de San Juan de Puerto Rico el fracaso es generalizado y añade a su negativa "*que los indios no se beneficiaban en absoluto porque les faltaba la habilidad requerida, y que sería mejor ponerlos a trabajar en la construcción de una fortaleza para precaverse contra los ataques de los guerreros indios caribes*" (Hanke, 1946:57).

93. Como dice con palabras exactas L. Hanke: "*La escena ahora se traslada a Cuba. Allí se desarrolla durante la década de 1525-1535, el último acto del drama del experimento de la libertad de los indios. La decisión de probar de nuevo esta delicada cuestión, a pesar de la primera experiencia en la Española, representa una victoria de la teoría sobre la pasada experiencia.*" (Hanke, 1946:59). Hay que tener en cuenta que la llamada *experiencia* se orienta hacia la libertad de los indios capaces de organizarse por sí solos, lo cual implica la posibilidad de agruparlos, no de agruparse, en los llamados "pueblos de indios libres". Así por ejemplo en el nuevo plan en el que interviene fr. Pedro Mexía en Cuba se ordena entre otras cosas que los indios que "*vos pareciere que, según su habilidad e capacidad, podrán vivir por sí juntos en pueblos... a estos tales ponerlos heis en pueblos por la orden y manera que a vos y a nuestro gobernador de la dicha isla pareciere, poniéndoles personas religiosas o clérigos de recta vida que les administren y doctrinen...*" (Gómez Canedo, 1977:106)

94. Fray P. Mexía se encuentra en una situación tanto o más difícil que en la Española, puesto que además del gobernador de la isla se oponen a su proyecto "*los representantes de Cuba (procuradores) en España, se opusieron al proyectado experimento, exponiendo al Rey que los indios habían tenido conocimiento de la proposición, y que se valían de la orden real como escusa y pretexto para no trabajar para los españoles. Declararon, además, que si la ley no quedaba en suspenso, no podría encontrarse en el término de un mes un indio pacífico en toda Cuba.*" (Hanke, 1946:64). Es muy probable que fray Mexía, a causa de las presiones recibidas, nunca llegara a realizar las instrucciones que en un principio se le habían confiado (Gómez Canedo, 1977:105-60).

95. Este problema de la *experiencia* en la isla de Cuba se encuentra muy bien planteado en L. Hanke. (1946:59-75).

no directamente en contra de este procedimiento de control y de reclusión de los indios, pero si se empieza a dudar del derecho a hacerlo y de la necesidad y efectividad de su realización. Más que contrarias las voces que se levantan en este momento son recelosas de su legalidad⁹⁶. Más adelante, ya en tierra firme, las voces críticas contra la razón y los procedimientos de la reducción de indígenas en pueblos concentrados aumenta de forma extraordinaria, sobre todo entre el mismo estamento religioso, en principio, el más interesado en su realización⁹⁷.

Bibliografía.

ALCINA FRANCH, José

1989 "La cultura taina como sociedad de transición entre los niveles tribal y de jefatura." en *La cultura taina*. VVAA. ed. Turner. Madrid.

BARNADAS, Josep Ma.

1990 "La Iglesia católica en la Hispanoamérica colonial." en *Historia de América Latina*. vol. II. Editor. Leslie Bethell. Ed. Crítica, Barcelona.

BASALENQUE, Diego de

1963 *Historia de la Provincia de san Nicolás de Tolentino de Michoacan. De orden de N. P. S. Agustín*. Ed. Jus. México.

BENZONI, Girolano

1989 *Historia del Nuevo Mundo*. Alianza Editorial. Madrid.

BERNAL, Ignacio

1968 *El mundo olmeca*. Ed. Porrúa S. A. México.

BERNAL VILLA, Segundo

1968 "El poblamiento disperso frente al cambio cultural". en *América Indígena*. vol. XXVIII N° 4 pp. 891-906.

96. Una clara referencia a la idea que venimos tratando la encontramos en fray Cristóbal del Río, quien a principios de 1517 alcanza las Antillas con el cargo de comisario general de los franciscanos. De inmediato se adhiere a la tesis de los jerónimos confirmando que "los indios que están en las islas donde hay cristianos, que son la Española y Cuba y San Juan (de Puerto Rico) y Jamaica... son libres, pues no han repugnado a la doctrina evangélica, neque delinquent in lege natura; y condeno de todo en todo la manera pasada, que en encomendarlos a cristianos, porque los han muerto de excesivo trabajo, pero no me determino sobre cual modo será mejor para traellos a este fin de ser católicos y fieles cristianos si mejor será ponerlos en pueblos o dejarlos en sus asientos..." (en Gómea Canedo, 1977:92). Una proposición intermedia es la del dominico fray Bernardo de Santo Domingo cuando en la encuesta de los jerónimos sugiere "una descripción ideal de la vida en la ciudad donde los indios vivieran libremente, aunque gobernados por sus propios jefes y ayudados por los españoles amigos." (Hanke, 1946:45).

97. Algunos cronistas y religiosos bien conocidos se muestran a menudo contrarios a la congregación indígena. De entre ellos sobresalen: el padre Diego Basalenque, fray Francisco de Burgoa, Fernández de Oviedo y fray Juan de Torquemada. Basta un ejemplo: "Fue cosa de lastima, ver en algunas partes arrancar de quaxo a los Indios, y llevarlos a otras, donde apenas tenían una Ramada donde meterse, y ser el tiempo de aguas, y bañarlos por todas partes, y no averlos bien sacado de sus primeros Puestos, quando les renían quemadas las Casas, y los llevaban como Perros por delante, llorando, y por fuerza, y los ponían en los Lugares dichos, sin mas Casa, que una Ramada, y algunas descubiertas por los lados. Si reclamaban sobre algun inconveniente, no eran oídos, y si callaban, tratabanlos como a Bestiales..." (Torquemada, 1969: Lib. V cap. XLIII). Los indígenas están siempre dispuestos a abandonar las congregaciones por los enormes daños que les causan los traslados (Marquez, 1992:16).

- BORGES, Pedro
1960 *Métodos misionales en la cristianización de América, siglo XVI*. Ed. CSIC. Madrid.
- CANALS FRAU, Salvador
1959 *Prehistoria de América*. Ed. Sudamericana. Buenos Aires.
- CASSÁ, Roberto
1990 *Los Tainos de la Española*. Ed. Buho. Santo Domingo.
1992 *Los indios de las Antillas*. Ed. Mapfre Madrid.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo
1988 "Textos y documentos de la América Hispánica. (1492-1898)." en *Historia de España*. vol. XIII. dir. M. Tuñón de Lara. Ed. Labor Barcelona.
- COOK, SHERBURNE f. y WOODROW BORAH
1977 *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe*. dos vols. Ed. Siglo XXI. México.
- ELLIOT, J. H.
1990 "Conquista y colonización en el siglo XVI." en *Historia de América Latina*. vol. I. L. Bethell editor. Ed Crítica. Barcelona.
- FOSTER, George M.
1962 *Cultura y conquista: la herencia española en América*. Universidad Veracruzana. Xalapa.
- GARCÍA, Genaro
1901 *Cáncer de la conquista española en América y en México*. Ed, Fuente Cultural. México.
- GARCÍA ARÉVALO, Manuel Ant.
1983 *Arqueología taina*. Ed. Museo del hombre Dominicano. Santo Domingo.
- GÓMEZ ACEVEDO, Labor y Manuel BALLESTEROS GAIBROIS
1975 *Culturas indígenas de Puerto Rico*. Ed. Samarón Madrid. González Obregón, Luis
1952 *Rebeliones indígenas y precursores de la independencia mexicana: en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Ediciones Fuente Cultural. México.
- HANKE, Lewis
1946 *Los primeros experimentos sociales en América*. Ministerio de Trabajo. Madrid.
- HANKE, Lewis (editor)
1973 *History of Latin American Civilization*. vol. I. Ed. Little, Brown and Company. Boston.
- HUERTAS, María Teresa y Patricia PALACIOS (recopiladoras)
1976 *Rebeliones indígenas de la época colonia*. Ed. SEP-INAH. México.
- KONETZKE, Richard
1953 *Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social de Hispanoamérica. 1493-1810*. 3 vols. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.
1978 *América latina: La época colonial*. Historia Universal Siglo XXI. Ed. Siglo XXI. Madrid.
- LAS CASAS, fray Bartolomé de
1957 *Breve relación de la destrucción de las Indias Occidentales*. Ed. Libros Luciernaga. México.
1981 *Historia de las Indias*. tres vols. . Ed. F. C. E. México.
- LEVINE, Edwin A.
1965 "The seed of slavery in the New World: An examination of the factors leading to the impressment of the Indian labor in Hispanila." (sobretiro), en *Revista de Historia de América*. No. 60.
- LÓPEZ GUTIÉRREZ, Gustavo
1942 *Chiapas y sus epopeyas libertarias*. vol. I. Tuxtla Gutiérrez.

- ICAZBALCETA, Joaquin García
 1947 *Don Fray Juan de Zumárraga, primer arzobispo de México*. 4 vols. Ed. Porrúa S. A. México.
- MARKMAN, Sidney D.
 1968 "Pueblos de indios and Pueblos de Españoles in Colonial Central América." en *XXXVIII Congreso de Americanistas*. vol. IV. Stuttgart-München.
 1984 *Architecture and urbanization in colonial Chiapas, Mexico*. Ed. The American Philosophical Society. Philadelphia.
 1987 "Extinción, fosilización y transformación de los "pueblos de indios" del Reino Guatemala". en Revista *Mesoamérica*, No. 14.
- MEJÍA RICART, Tirso
 1990 "Santo Domingo, ciudad Primada." en *Santo Domingo*. Ediciones de Cultura Hispánica. Madrid.
- MORLEY, Sylvanus G.
 1956 *La civilización maya*. Ed. F. C. E. México.
- MOTOLINÍA, fray Toribio de Benavente
 1941 *Historia e los indios de la Nueva España*. Ed. Salvador Chavez Hayhoe. México.
 1989 *El libro perdido: Ensayo de reconstrucción de la obra histórica extraviada de Fray Toribio*. Ed. C. A. México.
- MOYA PONS, Frank
 1987 *Después de Colón: trabajo, sociedad y política en la economía del oro*. Alianza Editorial. Madrid.
- OTS CAPDEQUÍ, J. M.
 1965 *El estado español en las Indias*. Ed. F. C. E. México.
- PALM, Erwin Walter
 1951 "Los orígenes del urbanismo imperial en América." en *Contribuciones a la historia municipal de América*. Ed. I. P. G. E. México.
 1955 *Los monumentos arquitectónicos de la Española*. 2 vols. Ciudad Trujillo.
- PANÉ, fray Ramón
 1974 *Relación acerca de las antigüedades de los Indios*. Ed. Siglo XXI. México.
- PICHARDO MOYA, Felipe
 1956 *Los aborígenes de las Antillas*. Ed. F. C. E. México.
- PRIEGO, Joaquin
 1977 *Cultura Taina*. Ed. Publicaciones América. Santo Domingo R. D.
- PULIDO SOLÍS, Ma. Trinidad
 1990 *Historia de la arquitectura en Chiapas*. Ed. INAH. México.
- RAMOS GÓMEZ, Luis
 1992 "Huellas en la relación mantenida por los españoles e indios en la Isabela, hasta la partida de Antonio de Torres, el 2 de febrer de 1494." en *Revista española de antropología americana* Nº 22.
- RECOPILACIÓN...
 1973 *Recopilación de las Leyes de Indias*. 4 vols. Ed. Cultura Hispánica. Madrid.
- REYES GARCÍA, Luis
 1962 "Movimientos demográficos en la población indígena de Chiapas durante la época colonial." en *La Palabra y el Hombre*. Enero-Marzo. Xalapa.
- RICARD, Robert
 1947 *La conquista espiritual de México*. Ed. Jus. Ed. Polis. México.

- ROJAS MIX, Miguel
1990 *Los cien nombres de América: Eso que descubrió Colón*. Ed. Lumen.
- ROSENBLAT, Angel
1967 *La población de América en 1492*. Ed. El Colegio de México. México.
1954 *La población indígena y el mestizaje en América*. Ed. Nova. Buenos Aires.
- ROTH, Cecil
1964 *The Spanish Inquisition*. Ed. Norton and Company Inc. New York.
- ROUSE, Irving
1992 *The Tainos*. Ed. Yale University Press. New haven.
- SÁEZ DE SANTA MARÍA, Carmelo
1982 "La "reducción a poblados" en el siglo XVI en Guatemala. " en *Anuario de Estudios Americanos*. vol. XXIX, pp. 187-228.
- SAHAGÚN, Fray Bernardino de
1956 *Historia General de las cosas de Nueva España*. 4 vols. Ed. Porrúa S. A. México.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás
1977 *La población de América Latina: desde los tiempos precolombinos al año 2000*. ed. Alianza. Madrid.
- SAUER, Carl O.
1992 *The Early Spanish Man*. University of California Press.
- SEJOURNE, Laurette
1984 *El universo de Quetzalcóatl*. Ed. F. C. E. México.
- SIERRA, Justo
1957 *La evolución política del pueblo mexicano*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- STANISLAWSKI, Dan
1946 "The origin and Spread of the grid-pattern town." en *Geographical Review*. vol. XXXVI. p. 108.
- STAVENHAGEN, Rodolfo
1969 *Las clases sociales en las sociedades agrarias*. Ed. Siglo XXI. México.
- STEWART, Julian H.
1963 "The Circum-caribbean Tribes: an Introduction." en *Handbook of South American Indians*. vol. IV. Ed. Cooper Square Publishers Inc. New York.
- TARACENA, Angel
1953 "La obra evangelizadora de los frailes dominicos en el Sur de Nueva España" en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. vol. 76, Nº 3, pp. 83-132.
- TODOROV, Tzventon
1987 *La conquista de América, el problema del otro*. Ed. Siglo XXI. México.
- TORQUEMADA, Fray Juan de
1969 *Monarquía Indiana*. 3 vols. Ed. Porrúa S. A. México.
- ZAVALA A. , Silvio
1973 *La encomienda indiana*. Ed. Porrúa S. A. México.
- WATCHTEL, Nathan
1990 "Los indios y la conquista española. " en *Historia de América Latina*. vol. I. L Bethell, editor. Ed. Crítica. Barcelona.
- WILLEY, Gordon R. (editor)
1956 *Prehistoric Settlement Patterns in the New World*. Jonhson Reprint Corporation. New York.